

Lighthouse School®



MANUAL PARA LA FAMILIA

2022-2023

25 Wellman Avenue
Norte de Chelmsford, MA 01863-1334

285 Mill Road
Chelmsford, MA 01824

tel. 978-251-4050 Fax. 978-251-8950

www.lighthouseschool.org

Traducción proporcionada por Mate Translate

SECCIÓN 1: VISIÓN GENERAL	6
BIENVENIDO	7
¿POR QUÉ EL NOMBRE “LIGHTHOUSE”?	7
DECLARACIÓN DE MISIÓN	7
LIGHTHOUSE SCHOOL COMO SU PROVEEDOR PRIMARIO DE RECURSOS	9
COSTOS DE MATRÍCULA/TRANSPORTE	9
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	9
LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA EN LIGHTHOUSE SCHOOL	10
SECCIÓN 2: NUESTRA ESCUELA Y SUS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS	13
LIGHTHOUSE SCHOOL COMO RED DE SEGURIDAD	14
NO RENUNCIAMOS A LOS NIÑOS	14
DURABILIDAD	14
SERVICIOS INTEGRALES DE BIODesarrollo	14
TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA	15
APEX BIODesarrollo	15
APEX MODELO	16
FUSIÓN BIOGESTIÓN	18
MIEMBROS DEL EQUIPO EXPERIMENTADOS Y MOTIVADOS	18
PROYECTO DE AMPLIFICACIÓN DE LA FILOSOFÍA	19
BLOQUE 3: EL EQUIPO: FAMILIA - SISTEMA ESCOLAR - LIGHTHOUSE SCHOOL	20
COMPROMISO CON EL EQUIPO: COLABORACIÓN ENTRE LIGHTHOUSE SCHOOL, FAMILIAS Y SISTEMAS ESCOLARES	21
PROTOCOLO DE COLOCACIÓN	21
ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	21
COMPROMISO CON EL PROTOTIPO EDUCATIVO MENOS RESTRICTIVO	22
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (IEP)	22

INFORMES DE PROGRESO/TARJETAS DE INFORME	23
PRUEBAS OBLIGATORIAS POR EL ESTADO	23
EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES Y CRÉDITOS DE ESCUELA SECUNDARIA	23
DIPLOMA DE ESCUELA SECUNDARIA Y CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN	24
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS REUNIONES DEL EQUIPO Y LAS DECISIONES DEL EQUIPO	24
CONSENTIMIENTO A LA MAYORIA DE EDAD	24
SERVICIOS DE TRANSICIÓN	24
ACCESO A REGISTROS OFICIALES	25
POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA ESTUDIANTES/FAMILIA	25
SECCIÓN 4: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y COMUNICACIÓN ...	26
COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA LIGHTHOUSE	27
LOS TERAPEUTAS FAMILIARES COMO PRINCIPAL PUENTE DE COMUNICACIÓN	27
DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	27
CORREO ELECTRÓNICO	28
ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE, INCIDENCIAS Y COMUNICACIÓN FAMILIAR	29
COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	29
COMUNICACIÓN INTERDISCIPLINAR	29
COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS	30
EQUIPO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISOR DE LIGHTHOUSE SCHOOL	31
VISITANDO LA ESCUELA LIGHTHOUSE	32
PROBLEMAS/QUEJAS/CONFLICTOS/QUEJAS	32
PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE UNA QUEJA O QUEJA FORMAL	33
SISTEMA DE APOYO FAMILIAR 24 HORAS	33
PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	34

ENFERMEDAD ESTUDIANTIL Y ABSENTISMO	35
PAUTAS PARA PADRES DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR	35
TRADUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	36
CLIMA INCLEMENTE/CANCELACIÓN DE LA ESCUELA.....	36
FOTOGRAFÍA/VIDEO/SITIO WEB/INFORMACIÓN PUBLICITARIA CONCIENTIZACIÓN	37
POLÍTICA DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA	37
POLÍTICA DE LLEGADA DE ESTUDIANTES	38
CUESTIONES DE MEDIOS SOCIALES	38
CONTACTO Y COMUNICACIÓN POST TRANSICIÓN	38
SECCIÓN 5 : ESTUDIANTES: EXPECTATIVAS Y EXPERIENCIA	39
CÓDIGO DE FUNCIONAMIENTO DEL BIODESARROLLO ESTUDIANTIL	40
REGLAS Y EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA	41
EN LIGHTHOUSE SCHOOL VALORAMOS:	41
CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LA ESCUELA LIGHTHOUSE	41
SUSPENSIONES	42
POSESIONES PERSONALES	44
ROPA DE ESTUDIANTE/VESTIMENTA	45
DE TELÉFONOS CELULARES Y ELECTRÓNICOS PARA ESTUDIANTE	45
CAMPUS LIBRE DE TABACO.....	46
ABUSO DE SUSTANCIAS: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.....	46
REFUERZO POSITIVO	47
REEMBOLSO POR DAÑOS A LA PROPIEDAD	48
PLANES ESPECIALIZADOS	48
PROCESO DE CONTROL DE SEGURIDAD/BÚSQUEDA DE CONTRABANDO ..	48
SALA DE REGULACIÓN Y REINGRESO	49

INCIDENTES “EN RIESGO”	49
SISTEMA DE NIVEL DE ESTUDIANTE	50
ACOSO, ACOSO CIBERNÉTICO Y NOVATADAS	51
ASISTENCIA	52
TAREA	53
TERMINACIONES	53
SECCIÓN 6: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES	54
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ANUNCIOS	55
INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE	55
ACCESO A INTERNET A LAS REGULACIONES ESTATALES Y LEYES FEDERALES	55
ACCESO A REVISIONES DE PROGRAMAS	56
DENUNCIA DE ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL	56
LIGHTHOUSE SCHOOL COMO ENTORNO NO FUMADORES	57
SECCIÓN 7: SERVICIOS	58
SERVICIOS INTEGRALES	59
LISTA DE SERVICIOS DISPONIBLES EN LIGHTHOUSE SCHOOL	62
SECCIÓN 8: REFERENCIAS	63
LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: ACOSO	64
LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: NOVATADAS	70
CÓMO LLEGAR A LA ESCUELA LIGHTHOUSE	72
AL CIERRE	74

SECCIÓN 1: VISIÓN GENERAL

BIENVENIDO

En nombre del EQUIPO de Lighthouse School[®], estamos felices y orgullosos de que se una a nuestra familia. Ya sea que recién estemos comenzando nuestra relación o que hayamos estado juntos por algún tiempo, esperamos trabajar con usted y enfrentar los desafíos que enfrentaremos juntos.

Lighthouse School tiene muchas características únicas. Somos una escuela, pero lo que es más importante, somos un centro de tratamiento. Por lo tanto, la colaboración efectiva con respecto a las necesidades educativas y terapéuticas de su hijo requiere una comprensión, apreciación y aceptación de las creencias y prácticas fundamentales. Con esto en mente, este Manual tiene tres propósitos específicos:

- Comunicar claramente las creencias fundamentales y las políticas generales.
- Para conectar concretamente estas creencias fundamentales con prácticas comunes que lo afectarán a usted y a su hijo
- Para responder de manera eficiente a las preguntas que surgen con frecuencia.

Comenzar literalmente en la misma página facilitará la comunicación y reducirá en gran medida los futuros malentendidos y conflictos. Tómese el tiempo para leer este manual y considerar cómo se aplica a su hijo. Desarrollamos este Manual en conformidad con el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts y porque le damos un gran valor a la buena comunicación. Al recibir este Manual, ha leído, revisado y entendido lo que hemos incluido. Finalmente, gracias nuevamente por confiar a sus hijos al cuidado de todo el personal de Lighthouse School.

¿POR QUÉ EL NOMBRE “LIGHTHOUSE”?

Elegimos el nombre “Lighthouse” para nuestra escuela porque queríamos un nombre que representara adecuadamente nuestras metas, filosofía y misión.

Un faro representa dirección, guía y seguridad a través de pasajes complejos o difíciles. Nuestros estudiantes llegan a Lighthouse School con una amplia gama de fortalezas y dificultades. Requieren dirección en sus experiencias diarias, orientación para dominar los desafíos de la vida y un entorno seguro en el que aprender y crecer.

Un faro también representa la luz, iluminando las sombras y ofreciendo esperanza y éxito a quienes vienen aquí. Lighthouse School ofrece el brillo de un futuro mejor.

ESTADO DE LA MISIÓN

Creemos que, ante todo, somos una "corporación para niños" y que todo lo que hacemos debe enfocarse en promover el éxito óptimo en la vida de cada niño confiado a nuestro cuidado.

Creemos que Lighthouse School comprende una "red de seguridad" que atraparé y protegerá a los niños que enfrentan desafíos muy heterogéneos y diversos en sus vidas y les brindará un entorno enriquecedor en el que prosperar.

Creemos que todas las decisiones deben basarse en el importante criterio de "¿Qué es lo mejor para los niños a largo plazo?" porque este es el único criterio que guía la integridad de las decisiones y también asegura que la perspectiva a largo plazo nunca se verá comprometida por consideraciones a corto plazo.

Creemos que los miembros del equipo altamente calificados y extremadamente dedicados que constituyen el personal de Lighthouse School constituyen su recurso más valioso y que FUSION La tecnología de biogestión brinda a los miembros del equipo las mejores oportunidades posibles para lograr el crecimiento y el enriquecimiento personal y profesional.

Creemos que los padres son nuestros "socios en el tratamiento" y en la medida en que las experiencias del hogar, la escuela y la comunidad del niño estén integradas, el niño tiene la mejor oportunidad posible de triunfar en la vida.

Creemos que nuestros valiosos clientes, los numerosos municipios de Massachusetts, New Hampshire, Maine y los demás estados de Nueva Inglaterra, que trabajan en colaboración con nosotros en nombre de los estudiantes matriculados, merecen recibir una gestión de cuentas eficiente y eficaz, servicios de alta calidad a un precio justo y una sociedad que refleja nuestro respeto y aprecio por la oportunidad de servirles.

Creemos que "todo se remonta a la cultura" y que la calidad e integridad de la cultura de Lighthouse School constituye la base fundamental sobre la cual se basan todos los demás componentes y prerrogativas de la organización.

Creemos que la calidad del tratamiento es extremadamente importante y que APEX® La tecnología de biodesarrollo brinda a nuestros estudiantes las mejores oportunidades posibles para tener éxito en la vida.

Creemos que la "adaptación funcional", que se refiere a la capacidad de hacerlo bien en circunstancias que involucran el mundo real, es el indicador más confiable del éxito óptimo en la vida y que siempre se debe hacer hincapié en enseñar habilidades a nuestros estudiantes y ofrecerles acceso a experiencias que tienen aplicaciones en la vida real.

Creemos que la apariencia, la calidad y la composición del entorno de tratamiento son extremadamente importantes porque proporcionan el "marco de referencia alternativo" necesario que fomenta entre los estudiantes la noción positiva y optimista de que los desafíos difíciles del pasado pueden ser reemplazados por los gratificantes logros del futuro.

LIGHTHOUSE SCHOOL COMO TU PROVEEDOR DE RECURSOS PRIMARIOS

Lighthouse School está fuertemente comprometida a trabajar de cerca con las familias. Queremos ser las primeras personas a las que llame con cualquier pregunta, inquietud o problema relacionado con su hijo o con nuestro trabajo conjunto. Es posible que tenga varias personas y agencias diferentes trabajando con usted. Estamos comprometidos a trabajar con este equipo de personas para promover de manera eficiente y efectiva el bienestar de su hijo. Comuníquese estrechamente con nosotros sobre cualquier problema que surja. Vemos cualquier dificultad que experimentamos como una oportunidad para fortalecer la relación valiosa y de confianza que comenzamos durante el proceso de referencia.

COSTOS DE MATRÍCULA/TRANSPORTE

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) exige que los costos para que un estudiante asista a Lighthouse School sean pagados en su totalidad por su ciudad o pueblo. Es una buena fortuna para las familias recibir fondos y recibir servicios integrales fuera del distrito en una escuela privada aprobada. Además de esto, existen considerables costos de transporte asociados. Esta inversión representa un fuerte compromiso por parte de su sistema escolar local para brindar a todos los estudiantes de su comunidad la mejor educación disponible.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Lighthouse School es un centro de tratamiento . Los estudiantes típicamente vienen a Lighthouse School habiendo tenido problemas en otros entornos, especialmente aquellos con un enfoque más educativo. Estos desafíos van mucho más allá del entorno del salón de clases y pueden describirse con precisión como *desafíos de la vida* . Nuestro objetivo principal es ayudar a todos los estudiantes a obtener los conocimientos y las habilidades necesarias para dominar con éxito todos los desafíos de la vida en la escuela, el hogar y la comunidad.

Lighthouse School es una escuela . Como escuela, funcionamos como todas las escuelas: tenemos maestros y otro personal que brinda servicios educativos, y los estudiantes asisten a clases, reciben calificaciones y obtienen créditos. Como discutimos con más detalle en la Sección 7 de este Manual, como escuela cumplimos con todos los reglamentos y expectativas de cada escuela en el Estado de Massachusetts.

La filosofía de tratamiento de Lighthouse School se llama Tecnología de Bidesarrollo APEX . Dada su importancia, APEX se describe con mucho más detalle en la Sección 2. Sin embargo, en este punto, es importante describir cuatro características principales de APEX, características que afectarán a cada estudiante todos los días de su inscripción.

Primero, cada acción, cada evento y cada situación se ve como una oportunidad de tratamiento. APEX no se inicia ni se detiene como lo haría un curso o programa discreto. Más bien, está entretejido a la perfección en la estructura de la experiencia de cada estudiante.

En segundo lugar, APEX se ajusta de manera flexible para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. La población estudiantil de Lighthouse School es muy diversa. A través de la planificación, la discusión y la consulta, tanto dentro de nuestro personal como con las familias y

otras partes que trabajan con el estudiante, podemos desarrollar un plan de tratamiento que aborde las fortalezas y necesidades únicas de todos y cada uno de los estudiantes.

En tercer lugar, APEX BIODesarrollo requiere un enfoque interdisciplinario muy sólido de la educación. Lighthouse School ha reunido a un grupo altamente calificado de miembros del equipo que brindan servicios clínicos, educativos, vocacionales, médicos, neuromotores y de comunicación de manera integrada.

Cuarto, APEX es un modelo de servicios integrales que aborda e integra el hogar, la escuela y la comunidad; no se limita a lo que sucede en la escuela.

c) (3) privada y sin fines de lucro aprobada que atiende a más de 100 comunidades en los estados de Massachusetts, New Hampshire y Maine durante más de cuatro décadas. Durante estos años, el personal de Lighthouse School ha trabajado diligentemente para desarrollar tecnologías efectivas que aborden las necesidades de los estudiantes y sus familias y las comunidades a las que Lighthouse School tiene el privilegio de servir.

LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA EN LA LIGHTHOUSE SCHOOL

Horario de funcionamiento de la escuela

Nuestro horario de atención es de 8:25 a 2:30. No hay medios días, días de maestros u otros cambios en este horario. Si bien algunas escuelas han retrasado sus aperturas debido a la nieve u otros factores, este nunca es el caso de Lighthouse. Si estamos abiertos, es para un día escolar completo. Nuestro año escolar es de 180 días.

Transporte

El transporte hacia y desde Lighthouse School es de puerta a puerta y lo proporciona el sistema escolar local del estudiante.

Contactando a la escuela Lighthouse

Nuestro horario corporativo es de 8:00 am y 5:00 pm. Puede comunicarse con nosotros al 978-251-4050 durante estos horarios.

Si necesita comunicarse con nosotros fuera de este horario, llame a la Línea de apoyo familiar al 978-821-1351 o al 978-821-0316.

Información de contacto de la familia

Asegúrese de comunicar cualquier cambio en la información de contacto de su familia, especialmente los números de teléfono que se utilizarán en caso de emergencia. Es esencial que se mantenga actualizada la información de contacto.

Sitio web de la escuela Lighthouse : www.lighthouseschool.org

Desayuno

A todos los estudiantes se les ofrece un desayuno suplementario entre las 8:30 y las 9:00 que consiste en cereal y leche.

Almuerzo

Los estudiantes deben traer un almuerzo todos los días. Los estudiantes no tienen acceso a

microondas u hornos y, por lo tanto, deben traer un almuerzo que no requiera calentamiento. Si cree que su hijo califica para un almuerzo gratis oa precio reducido, comuníquese con nosotros.

Aperitivos

Las meriendas dependen de la edad del estudiante. Hable con su terapeuta familiar para determinar qué es lo mejor para su hijo. Los refrigerios son proporcionados por la familia.

cumpleaños

Pueden ocurrir fiestas de cumpleaños y otras celebraciones, dependiendo de la edad del estudiante. Pregúntele a su terapeuta familiar para obtener más detalles.

Suministros escolares

Lighthouse School les proporciona todo lo que los estudiantes necesitan para completar el trabajo escolar y las tareas.

Visitas

Los padres siempre son bienvenidos, sin embargo, se prefieren las citas programadas. Los visitantes estarán acompañados por su terapeuta familiar u otro personal designado.

Boletas de calificaciones e informes de progreso

Las boletas de calificaciones con calificaciones se envían por correo a las familias trimestralmente. Los créditos para los requisitos de graduación de la escuela secundaria son otorgados por el sistema escolar de origen del estudiante. Los informes de progreso basados en el IEP del estudiante se envían por correo al mismo tiempo.

Tarea

La tarea se asigna según la edad del estudiante y los requisitos de programación. Todos los protocolos de tareas pueden modificarse en función de la colaboración con la familia. Por lo general, no hay tarea de fin de semana o de vacaciones.

Artículos personales del estudiante

Todos los artículos personales deben guardarse en los casilleros de los estudiantes. Lighthouse School no es responsable por artículos perdidos, robados o dañados. Lo que se puede permitir en el autobús es decisión de los proveedores de transporte individuales y no involucra a Lighthouse School. **Particularmente problemáticos son los dispositivos electrónicos como teléfonos celulares y dispositivos que pueden acceder a Internet. Los estudiantes no pueden usar o mantener estos dispositivos con ellos durante el día escolar. Las violaciones de esta regla escolar pueden resultar en la confiscación del dispositivo y/o la suspensión del estudiante .** Pedimos la asistencia y el apoyo de los padres en este tema.

Productos de tabaco

Está prohibido el uso de tabaco en cualquier forma, incluido el vapeo.

Ausencias de Estudiantes

Se espera que los estudiantes asistan todos los días. Si los estudiantes van a estar ausentes, les pedimos a las familias que llamen a Lighthouse School al 978-251-4050 y notifiquen a la recepcionista el motivo de la ausencia (enfermedad, cita, etc.). Las familias deben llamar entre las 8:00 am y las 9:00 am El ausentismo extenso podría poner en peligro la colocación de un estudiante en Lighthouse School.

Consentimientos del estudiante

Cada año, los estudiantes y las familias deben firmar una serie de formularios de consentimiento. Estos consentimientos incluyen, pero no se limitan a, cuestiones médicas y de tratamientos importantes. El no tener los consentimientos actualizados en el archivo podría poner en peligro la colocación de un estudiante en Lighthouse School.

SECCIÓN 2: NUESTRA ESCUELA Y SUS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS

LIGHTHOUSE SCHOOL COMO RED DE SEGURIDAD

Lighthouse School se considera una "red de seguridad" para sus estudiantes. La diversidad de programas y servicios ofrecidos, nuestro personal experimentado y la dedicación que caracteriza al equipo, significa que podemos servir de manera efectiva a los estudiantes que a menudo tienen pocas ubicaciones alternativas. Las familias que han estado dispuestas a perder la esperanza de que sus hijos puedan progresar han descubierto que Lighthouse School es un entorno seguro, bien estructurado y enriquecedor en el que los estudiantes han podido aprender y desarrollarse. Las familias son miembros cruciales del equipo de tratamiento aquí y, junto con el personal, conforman la "red de seguridad" que ayuda a los estudiantes a desarrollar las habilidades para lograr el *éxito óptimo en la vida* .

NO RENUNCIAMOS A LOS NIÑOS

En Lighthouse School se utiliza un proceso cuidadosamente diseñado e impulsado por el equipo para demostrar a los estudiantes y las familias que el personal está comprometido y sigue adelante en sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de los estudiantes. En Lighthouse School, los estudiantes experimentan una aceptación incondicional. A través de experiencias repetidas que involucran el compromiso del personal, los estudiantes llegan a sentir que son valorados por lo que son y que su autoestima está separada de sus actos. Lighthouse School cree que la mayoría de los problemas son superables. Trabajar juntos y enfrentar las situaciones a medida que surgen o prevenirlas antes de que ocurran aumenta la posibilidad de que los problemas se resuelvan.

DURABILIDAD

Si la efectividad se midiera por los años de servicio de una empresa, Lighthouse School ha superado con éxito la prueba del tiempo. Desde su creación en 1967, Lighthouse School ha tenido una rotación de personal mínima en la industria y una tasa de crecimiento constante. A lo largo de los años, la escuela ha mantenido su compromiso con sus principios fundacionales originales al expandir continuamente la gama de servicios que brinda a los estudiantes. Desde el principio, Lighthouse School estableció objetivos estratégicos que se han cumplido o superado constantemente. Se han establecido asociaciones comprometidas con una cantidad impresionante de sistemas escolares en Massachusetts, New Hampshire y Maine. Las raíces de Lighthouse School están en la comunidad de Chelmsford/Lowell y nuestra instalación actual, construida en 1997, continúa con este compromiso con el área y la región.

SERVICIOS INTEGRALES DE BIODESARROLLO

La educación académica es ciertamente importante; sin embargo, para los alumnos de Lighthouse School no es suficiente. En Lighthouse School, hay una amplia gama de programas interdisciplinarios basados en el plan de estudios que incluyen servicios clínicos, educativos, vocacionales, de comunicación, neuromotores y médicos. Estos servicios no funcionan simplemente uno al lado del otro; más bien, están integrados en una filosofía de tratamiento centralizada llamada APEX Biodesarrollo . El objetivo de APEX Biodesarrollo no es solo producir un desarrollo cognitivo positivo, sino también ayudar a los estudiantes a progresar en múltiples dimensiones de la experiencia humana. Lighthouse School cree que los niños necesitan

crecer en muchas dimensiones del desarrollo humano y APEX Bidesarrollo incorpora un enfoque creativo para el aprendizaje, que tiene como objetivo satisfacer las necesidades reales que son básicas para todas las personas, ya sea que tengan discapacidades o no. En Lighthouse School, los servicios para todas estas necesidades están disponibles bajo un mismo techo.

TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA

El uso apropiado de tecnologías de vanguardia siempre ha sido un sello distintivo del compromiso de Lighthouse School con los miembros del equipo y los estudiantes, y el personal tiene acceso a recursos tecnológicos para ayudarlos a desarrollar intervenciones efectivas. Sin embargo, el “estado del arte” en Lighthouse School no se aplica solo al hardware y software de la computadora. La tecnología de desarrollo biológico APEX , la filosofía de tratamiento y los programas de aplicación de Lighthouse School, es una tecnología emocionante desarrollada aquí y en uso durante más de treinta y cinco años. Combina la educación tradicional con experiencias positivas de desarrollo de la vida. El modelo integral de servicios de desarrollo biológico APEX utilizado en Lighthouse School guía la programación diseñada para integrar y energizar las experiencias del hogar, la escuela y la comunidad.

BIODESARROLLO APEX

APEX es la base de Lighthouse School como centro de tratamiento. APEX es un programa de biodesarrollo único que promueve el biodesarrollo positivo (desarrollo de la vida). El desarrollo de la vida, el crecimiento de las capacidades inherentes de un individuo, se define como la capacidad de un individuo para responder con éxito a los desafíos de la vida. Una persona que experimenta un biodesarrollo avanzado es objetiva, equilibrada, integrada, consciente de sí misma, interpersonalmente competente, socialmente responsable, altamente motivada para perseguir metas productivas y muy capaz de negociar con éxito el amplio espectro de los diversos desafíos de la vida.

APEX Bidesarrollo es el proceso vivencial que facilita el biodesarrollo positivo . APEX proporciona un marco de referencia alternativo, un contexto de tratamiento en el que los estudiantes pueden explorar y trabajar con seguridad los problemas temáticos y las luchas que han interferido con su éxito y que los han llevado a inscribirse en Lighthouse School. En el corazón de APEX está el vínculo entre el estudiante y el personal. Cada estudiante desarrolla relaciones con el personal que se basan en el cuidado mutuo, la confianza, el respeto y, lo que es más importante, la responsabilidad emocional. Estas relaciones son la base para las intervenciones y experiencias de tratamiento de APEX que infunden nuevas creencias sobre uno mismo, otras personas y el éxito sostenido y significativo en la vida.

APEX Bidesarrollo se basa en un conjunto de principios fundamentales que subyacen a todas las acciones e intervenciones. La comprensión y aceptación de estos principios es una necesidad fundamental de nuestro trabajo conjunto para promover el bienestar de los estudiantes.

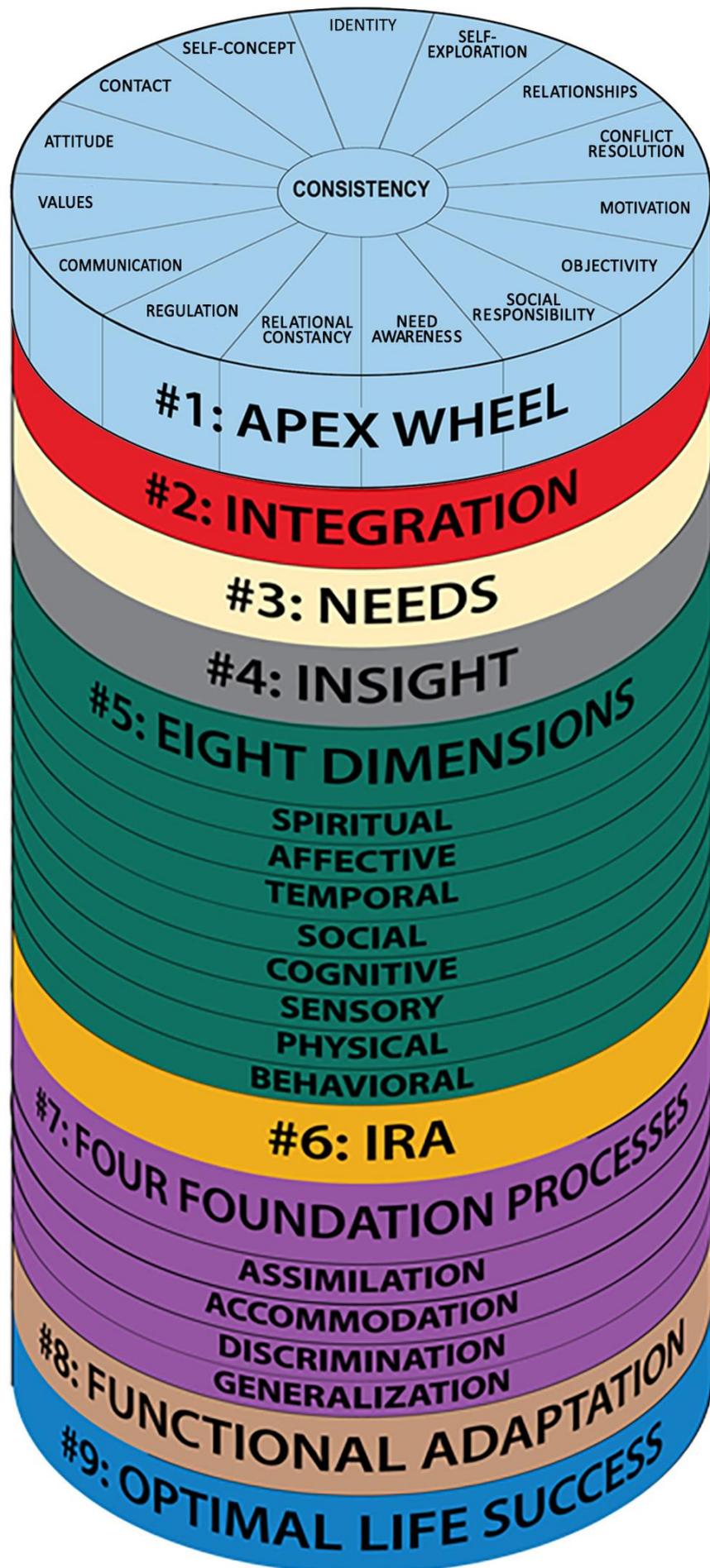
Los principios básicos de APEX incluyen:

- APEX se entrega de manera integral; no es posible seleccionar y elegir aspectos del modelo para incluir o excluir del tratamiento de cualquier estudiante.
- APEX se enfoca ampliamente en el éxito de la vida en lugar de enfocarse estrictamente en el logro académico.

- Nuestro funcionamiento está determinado por experiencias temáticas, es decir, experiencias que suceden una y otra vez.
- Es más eficaz tratar los factores que subyacen a los síntomas, en lugar de centrarse en los síntomas mismos.
- Las intervenciones positivas diseñadas para enseñar ideas y habilidades son mucho más efectivas que los enfoques negativos diseñados para eliminar o reducir acciones.
- Todo tratamiento se basa en las relaciones interpersonales.
- Las necesidades son un determinante principal de nuestras acciones.
- El conflicto es un componente inevitable de la vida y la resolución de conflictos es una habilidad crucial.
- Un enfoque de equipo unido es el medio de tratamiento más efectivo.

Para obtener una comprensión mucho más profunda de APEX, consulte el folleto Tecnología de desarrollo biológico de APEX. Además de la que recibió durante el proceso de referencia, puede acceder a esta información desde nuestro sitio web, www.lighthouseschool.org, o hablar con su terapeuta familiar para obtener una copia de esta información. En el caso de que la participación en cualquier aspecto del tratamiento APEX infrinja las creencias personales de un estudiante o su familia, corresponde a esas personas notificar de inmediato al Sr. Peter Lang, director, para que Lighthouse School pueda determinar si se puede realizar una adaptación razonable.

APEX MODEL



BIOGESTIÓN DE LA FUSIÓN

Así como Lighthouse School tiene una filosofía y una metodología para la educación para la vida, también tenemos una filosofía y una metodología para la gestión. Esta filosofía se expresa en las aplicaciones de biogestión , o gestión de la vida, y refleja los objetivos y prácticas de la tecnología de biogestión FUSION .

La biogestión se refiere a la idea de que la gestión eficaz de cualquier organización debe centrarse no solo en la estructura organizativa, sino también en las personas que trabajan en la organización y en las necesidades importantes de su vida laboral. No se refiere solo a lo que hacen los supervisores, sino a lo que todos en una organización hacen para garantizar que la organización alcance sus objetivos. Las personas que trabajan en cualquier organización, incluido un sistema escolar, tienen dos conjuntos fundamentales de necesidades: necesidades personales y necesidades profesionales. La gestión eficaz debe tener en cuenta ambos si la organización va a fomentar la motivación y la inversión por parte de los miembros del equipo para cumplir la misión de la organización. En Lighthouse School, nuestra misión es ayudar a los estudiantes a desarrollarse al más alto nivel de éxito en la vida y lograr todo lo que puedan. En la medida en que las necesidades personales y profesionales de los miembros del personal puedan identificarse con precisión, abordarse mutuamente y mantenerse en el centro del sistema de gestión, se maximizarán la motivación y el compromiso. La motivación y la inversión de los miembros del equipo son fundamentales para el éxito de cualquier organización. La tecnología de biogestión FUSION fomenta las experiencias laborales, las relaciones y las estructuras que ayudan al personal a trabajar en conjunto para satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias.

Cada miembro del equipo contratado para trabajar en Lighthouse School viene con una amplia variedad de habilidades personales y profesionales y una capacidad inherente para contribuir al éxito de la organización. Aplicar y expandir estas habilidades en beneficio de los estudiantes requiere una cultura organizacional sólida que fomente la coherencia, el respeto y el sentido del valor de cada persona para el trabajo que todos compartimos. FUSION brinda al personal oportunidades para comprender mejor sus propias necesidades y las de sus colegas, y para desarrollar relaciones positivas y de apoyo entre colegas y supervisores. Los miembros del personal llegan a comprender el valor de ser parte de una cultura organizacional solidaria y profesional, y a compartir el orgullo que proviene de ser parte de un equipo que está fuertemente motivado y comprometido con la misión de la organización.

MIEMBROS DEL EQUIPO EXPERIMENTADOS Y MOTIVADOS

Somos un Equipo Invertido

Los miembros del equipo de Lighthouse School están comprometidos con el bienestar de sus estudiantes y se esfuerzan por garantizar que las necesidades de los estudiantes sean lo primero. Los miembros del equipo de servicio directo, incluidos maestros, terapeutas y personal médico, están todos certificados, licenciados o acreditados cuando se requiere, o trabajan diligentemente para completar su licenciatura y/u otros requisitos profesionales en sus respectivos campos de especialidad. Aunque los miembros del equipo tienen experiencia, Lighthouse School pone un gran énfasis en la capacitación y el desarrollo continuos para garantizar que se brinde un servicio profesional y de calidad. Las corporaciones de servicios humanos a menudo tienen altas tasas de

rotación de personal; Históricamente, Lighthouse School ha disfrutado de una baja tasa de rotación de personal, y muchos miembros del personal tienen una longevidad considerable.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA FILOSOFÍA

En Lighthouse School estamos comprometidos en continuar mejorando todos los aspectos de los servicios que se ofrecen a los estudiantes, las familias y los miembros del equipo. Durante los últimos años, esto ha incluido lo que llamamos el Proyecto de Amplificación de la Filosofía. Este proyecto implica el uso de los espacios físicos reales del edificio como un medio para mejorar y amplificar positivamente las características únicas de Lighthouse School. Los espacios físicos del edificio se convierten así en un medio de tratamiento y valorización experiencial. Mediante el uso de obras de arte, exhibiciones interactivas, proyectos generados por estudiantes y otras exhibiciones multimodales, esperamos que todos, desde los visitantes ocasionales hasta los miembros regulares de nuestro equipo, experimenten nuestras creencias fundamentales de una manera más profunda, significativa y rica.

**BLOQUE 3: EL EQUIPO: FAMILIA - SISTEMA
ESCOLAR - ESCUELA FARO**

COMPROMISO CON EL EQUIPO: COLABORACIÓN ENTRE LIGHTHOUSE SCHOOL, FAMILIAS Y SISTEMAS ESCOLARES

Lighthouse School trabaja en coordinación con más de 100 distritos escolares públicos para garantizar que todos los estudiantes inscritos tengan acceso a la misma programación de educación general que se brinda a los estudiantes que permanecen en el distrito. También trabajamos para garantizar que los estudiantes tengan la oportunidad de regresar a programas educativos menos restrictivos cuando corresponda, como se describe en su Programa educativo individualizado. El personal de Lighthouse School colabora ampliamente con los representantes del distrito escolar público en las reuniones de TEAM y cualquier otra reunión, reglamentaria o de otro tipo, prevista para cada estudiante durante todo el año.

PROTOCOLO DE COLOCACIÓN

Es política de Lighthouse School no tomar partido con respecto al deseo de un sistema escolar local, padre(s) o tutor(es) legal(es) de mantener la colocación de un estudiante en Lighthouse School. Después de una revisión minuciosa del historial y las necesidades actuales de un estudiante, un representante de Lighthouse School presentará a todas las partes los servicios que Lighthouse School tiene disponibles e indicará si Lighthouse School puede o no satisfacer las necesidades y proporcionar los servicios apropiados para ese estudiante.

ADMISIONES DE ESTUDIANTES

Política de imparcialidad

Lighthouse School practica la imparcialidad en su proceso de aceptación de estudiantes. Esto significa que Lighthouse School no discrimina en la inscripción de estudiantes por motivos de raza, color, religión, origen nacional, género o discapacidad. Esta política también se aplica al empleo de los miembros del equipo que trabajan en Lighthouse School.

Procedimientos de Admisión

La remisión de un estudiante a Lighthouse School la hace el distrito escolar en el que reside el estudiante. Después de obtener el permiso necesario de los padres o tutores, el sistema escolar envía información sobre el estudiante a Lighthouse School.

Si el padre o tutor y el sistema escolar están de acuerdo en que una visita de referencia es apropiada, Lighthouse School recibe la autorización del sistema escolar y luego llama al padre o tutor para programar una visita. El propósito de esta visita es evaluar si los programas y servicios ofrecidos por Lighthouse School pueden satisfacer las necesidades del estudiante.

Tanto el estudiante como los padres o tutores tienen individualmente la oportunidad de ver el programa, conocer a otros estudiantes y miembros del equipo y recibir respuestas a sus preguntas sobre Lighthouse School. Al mismo tiempo, nuestro equipo se reunirá con usted y su hijo para conocer las circunstancias que lo llevaron a Lighthouse School. Esto puede ser un proceso difícil y emocional. Por más doloroso que pueda ser compartir con extraños virtuales los detalles íntimos de su hijo y su familia, es esencial que comencemos nuestra relación con absoluta franqueza y franqueza. Esto incluye problemas y conflictos del pasado, así como expectativas explícitas para el futuro.

Al final de la visita, se informa a los padres y tutores que, después de realizar su evaluación de las escuelas que desean considerar, deben notificar su interés al sistema escolar local. Al mismo tiempo, el equipo de inscripción de Lighthouse School revisa toda la información disponible, considera las necesidades del estudiante, la idoneidad de los programas de Lighthouse School y la disponibilidad de vacantes. Un componente esencial de este proceso es una revisión del expediente médico completo del estudiante.

Si la aceptación es apropiada, el sistema escolar elabora los detalles y las reuniones de ubicación necesarias, se notifica a los padres o tutores y se programa una conferencia de admisión entre Lighthouse School y el padre o tutor. En esta reunión, se revisan los programas y las políticas y se completan y firman todos los documentos de inscripción necesarios. Si la admisión se completa a satisfacción de todas las partes, se determina una fecha para la aceptación final y se programa una fecha de inicio para el estudiante.

A lo largo de este proceso, los miembros del personal apropiados de Lighthouse School están disponibles tanto para el sistema escolar como para la familia para responder preguntas y realizar un seguimiento del proceso de referencia e inscripción.

COMPROMISO CON EL PROTOTIPO EDUCATIVO MENOS RESTRICTIVO

Lighthouse School considera la transición de los estudiantes a entornos menos restrictivos como un pilar de su filosofía. En cada reunión anual del EQUIPO, los padres, el personal del sistema escolar local y el personal de Lighthouse School revisan los criterios para pasar a un entorno menos restrictivo. Los criterios se definen de acuerdo a las necesidades del estudiante. Una vez que se cumplan los criterios de transición acordados, se alienta a los padres a explorar todas las posibles opciones de programas. Luego se desarrolla un plan de transición individualizado para el estudiante y se programan reuniones colaborativas. Los estudiantes generalmente hacen una visita inicial a un nuevo programa y luego se integran al programa durante un período de tiempo determinado por el EQUIPO. La programación es flexible, altamente individualizada y siempre está diseñada para satisfacer las necesidades de cada estudiante específico y sus requisitos únicos de transición.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (IEP)

El IEP es el modelo para la programación de cada estudiante en Lighthouse School. Los miembros del personal ven el IEP como un documento dinámico y trabajan con todos los miembros del EQUIPO para construir un IEP que capture la individualidad de un estudiante y refleje con precisión la programación que optimiza su éxito. Como mínimo, los IEP se revisan y revisan en la reunión anual del EQUIPO del estudiante. Si en algún momento el IEP requiere una modificación debido a un cambio en las características del estudiante, las metas del equipo, los servicios o las intervenciones, cualquier miembro del EQUIPO puede solicitar que el EQUIPO se vuelva a reunir para reunirse y tomar decisiones colaborativas y colectivas.

INFORMES DE PROGRESO/TARJETAS DE CALIFICACIONES

Cada trimestre, las familias y los estudiantes reciben dos documentos que describen el progreso del estudiante: un informe de progreso que informa sobre el desempeño en términos de los objetivos y puntos de referencia anuales del IEP, y una boleta de calificaciones que describe el estado del estudiante en los cursos en los que está inscrito. Para los estudiantes de secundaria, la información de las boletas de calificaciones es fundamental, ya que Lighthouse School trabaja con cada sistema escolar local para determinar los créditos necesarios que cumplan con los requisitos de graduación de ese distrito.

En caso de que se determine que un estudiante está en peligro de reprobado o de recibir una calificación significativamente más baja que la que recibió el trimestre anterior, el maestro se reunirá con el estudiante durante la cuarta semana del trimestre para analizar el estado del estudiante. El maestro y el estudiante revisarán el progreso del estudiante, identificarán el trabajo y/o las lecciones perdidas e identificarán los pasos que el estudiante debe tomar para mejorar su calificación. Esta información también será comunicada a la familia.

PRUEBAS OBLIGATORIAS POR EL ESTADO

Todos los estudiantes participan en las pruebas exigidas por el estado según lo determine su sistema escolar local. De acuerdo con los requisitos del Departamento de Educación Primaria y Secundaria relacionados con el grado y la materia, las pruebas se realizan en grupos pequeños y con las adaptaciones descritas en el IEP de cada estudiante.

Los estudiantes en el grado 10 participan en tutorías MCAS antes de participar en las pruebas *High Stakes del grado 10* en la primavera de su ^{año} en el grado 10. Si un estudiante aprueba el MCAS en el primer intento, esta parte de sus requisitos de graduación se cumple y se anota en los planes de transición e IEP subsiguientes.

Si un estudiante reprueba uno o más componentes del MCAS en el grado 10, se brindan oportunidades para tutorías del MCAS en el otoño del grado 11 antes de la primera administración de la nueva prueba del grado 10. Las oportunidades subsiguientes para participar en las reevaluaciones de MCAS están disponibles en la primavera del grado 11, el otoño del grado 12 y la primavera del grado 12. Las tutorías de MCAS se brindan antes de todos los ciclos de reevaluación.

Los estudiantes de New Hampshire y Maine participan en el equivalente de las pruebas descritas anteriormente y cumplen con todos los requisitos exigidos por los Departamentos de Educación de New Hampshire y Maine.

TRANSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES Y CRÉDITOS DE ESCUELA SECUNDARIA

Lighthouse School trabaja en estrecha colaboración con cada distrito escolar público con respecto al rendimiento académico de los estudiantes. Lighthouse School no otorga créditos ni diplomas de escuela secundaria. Más bien, nos comunicamos estrechamente con los sistemas escolares locales que, a su vez, otorgan créditos. Los expedientes académicos de la escuela

secundaria se generan al menos una vez al año al final del año escolar, o cuando se solicitan, y se envían al distrito escolar público como parte del ciclo de informes de progreso trimestrales. A partir del grado 9, se presta atención adicional a la comunicación de las calificaciones en relación con los créditos para los requisitos de graduación. El estado de crédito del estudiante se convierte en un aspecto cada vez más importante de las discusiones del EQUIPO a partir del 11.º grado.

DIPLOMA DE ESCUELA SECUNDARIA Y CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN

Los estudiantes que cumplen con los requisitos de graduación de su sistema escolar local obtienen un diploma de escuela secundaria otorgado por ese sistema escolar. Para los estudiantes de Massachusetts, esto significa aprobar el MCAS y completar todos los requisitos de cursos y créditos. El diploma obtenido es equivalente en todos los aspectos al de los estudiantes que asisten físicamente a su distrito escolar local.

Para algunos estudiantes, el EQUIPO llega a un consenso de que, al final de su mandato como estudiantes de secundaria, un certificado de finalización es más relevante para las necesidades y capacidades del estudiante. Estos estudiantes también reciben este certificado de su sistema escolar local.

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS REUNIONES DEL EQUIPO Y DECISIONES DEL EQUIPO

Lighthouse School alienta a los padres a colaborar con su distrito escolar público y todos los miembros del EQUIPO para determinar el nivel de participación en el proceso de reunión del EQUIPO que más beneficiará a su hijo. Se alienta a los estudiantes mayores de 14 años a asistir al menos a una parte de la reunión de su EQUIPO. Se espera que los estudiantes que asisten a la reunión de su EQUIPO actúen de manera apropiada y considerada. Si la participación no es apropiada, es importante que el EQUIPO considere las preferencias e intereses del estudiante.

CONSENTIMIENTO A LA MAYORÍA DE EDAD

Un año antes de que un estudiante cumpla dieciocho años, Lighthouse School trabaja en colaboración con el distrito escolar público para garantizar que se obtenga el consentimiento del estudiante para continuar recibiendo servicios de educación especial o:

- El padre recibe la tutela de un tribunal de jurisdicción competente
- El estudiante elige compartir la toma de decisiones con sus padres.
- El estudiante elige delegar la toma continua de decisiones a su padre u otro adulto dispuesto.

SERVICIOS DE TRANSICIÓN

A medida que los estudiantes ingresan a la escuela secundaria, se produce un cambio a medida que completan los requisitos de créditos académicos, lo que les permite pasar más tiempo preparándose para la edad adulta. Las Habilidades para la Vida Aplicadas y las experiencias vocacionales pueden ocurrir en los terrenos de la escuela y/o en la comunidad local a través de

cursos, así como oportunidades fuera del sitio para aprender y practicar habilidades para la vida, exploración laboral y habilidades de capacitación laboral, y acceso a recursos de la comunidad.

A medida que los estudiantes se acercan a las edades de 18 a 22 años o se gradúan, las reuniones del EQUIPO incluyen discusiones sobre la tutela y los servicios para adultos, según sea necesario. Si corresponde, las remisiones del Capítulo 688 las hace la LEA de envío a la Oficina de Planificación de Transición, que luego identificaría las agencias apropiadas, como el Departamento de Servicios de Desarrollo, el Departamento de Salud Mental o la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (a la edad de 19 años) . Lighthouse School suele ser el anfitrión de las agencias responsables de las reuniones de planificación de la transición y las reuniones de servicios para adultos. Es en estas reuniones donde se crean los Planes de servicios individuales (ISP) para los estudiantes que hacen la transición a los servicios para adultos.

ACCESO A REGISTROS OFICIALES

Lighthouse School proporciona a los padres y tutores de los estudiantes, así como a los propios estudiantes, acceso a todos los registros relacionados con ese estudiante específico. Estos documentos están disponibles a pedido de los padres, tutores o estudiantes para su revisión, con fotocopias de cualquier documento generado por Lighthouse School disponible según se solicite.

POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA ESTUDIANTES/FAMILIA

Lighthouse School prohíbe la discriminación contra cualquier persona por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, orientación sexual, ascendencia, estado civil, estado paterno, condición de veterano y discapacidad física o emocional. Las políticas de Lighthouse School se extienden a todas las prácticas y programas.

SECCIÓN 4: PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PADRES

COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA LIGHTHOUSE

La comunicación es un componente esencial para maximizar las ganancias de los estudiantes. Queremos saber de usted cuando las cosas van muy bien, cuando hay preguntas o inquietudes y cuando surgen conflictos. Hablar y trabajar juntos no solo ayudará al estudiante, sino que hará la vida un poco más fácil para todos.

Fundamentos de comunicación

- **de Lighthouse School** es 978-251-4050. Nuestro número de fax es 978-251-8950.
- **El horario corporativo** con cobertura de recepción es de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
 - La **Línea de Apoyo a la Familia** está disponible para estudiantes y familias las 24 horas del día, los 365 días del año en el 978-821-1351 y 978-821-0316. Tenga en cuenta que durante el horario escolar abierto, estas líneas de apoyo no están accesibles y las llamadas deben realizarse directamente a la línea telefónica principal de Lighthouse School al 978-251-4050.
- Su Terapeuta Familiar es su principal medio de comunicación.
 - Tiene acceso a todos los miembros del equipo, trabajando a través de su terapeuta familiar para facilitar el proceso.
 - En la medida de lo posible, le pedimos que minimice las llamadas a los miembros del equipo entre las 8:30 y las 2:30.
 - También se puede contactar a los terapeutas familiares por correo electrónico para una comunicación breve y no urgente.
- Todos los miembros del equipo administrativo de Lighthouse School pueden ser contactados al número principal de la escuela.
- Por lo general, a los estudiantes no se les permite llamar a los padres o personas externas.
- **Las reglas de la escuela prohíben el uso de teléfonos celulares .**
- En la mayoría de los casos, la comunicación diaria no es práctica e interfiere significativamente con nuestra capacidad de brindar servicios a todos los estudiantes.
- Los padres son notificados tan pronto como sea posible en caso de un problema importante o un incidente inusual.

LOS TERAPEUTAS FAMILIARES COMO PRINCIPAL PUENTE DE COMUNICACIÓN

En Lighthouse School aceptamos familias, no solo estudiantes. Como parte de ese compromiso, cada familia tiene asignado un Terapeuta Familiar. Esta persona es el principal puente de comunicación o enlace entre su familia y el equipo de Lighthouse School. Esto no quiere decir que no puedas hablar con otros miembros del Equipo, simplemente significa que ha sido nuestra experiencia que dadas las necesidades de los estudiantes, la persona más efectiva y eficiente para mantener la comunicación es tu Terapeuta Familiar.

DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

En la medida de lo posible, no llame durante el horario escolar (8:30-2:30) a menos que haya una emergencia o la necesidad de una comunicación inmediata. Durante el tiempo que los estudiantes estén con nosotros, la recepcionista atenderá las llamadas entrantes. Si bien

agradecemos estas llamadas, le pedimos que tenga en cuenta su impacto en la programación diaria y la disponibilidad del personal para todos los estudiantes. Los terapeutas familiares tienen responsabilidades asignadas a lo largo de la jornada escolar y cualquier tiempo que pasen hablando por teléfono es un tiempo fuera de estas otras responsabilidades. Los estudiantes están con nosotros aproximadamente el 12% de su semana y nos esforzamos por maximizar este tiempo y hacer que el personal trabaje en estrecha colaboración con los estudiantes durante la mayor cantidad de tiempo posible.

Si debe hablar con su terapeuta familiar durante el día escolar entre las 8:30 y las 2:30, llame, pero si simplemente puede dejar un mensaje o hablar con el personal después de que los estudiantes se hayan ido, se lo agradeceremos. .

CORREO ELECTRÓNICO

Usar el correo electrónico para comunicarse con su terapeuta familiar puede ser eficiente y ayuda a reducir las interrupciones durante el día escolar. Ofrecemos la siguiente tabla como guía para ayudarlo a decidir cuál es la mejor manera de comunicarse con nosotros.

Asunto	Correo electrónico	Teléfono	En persona
Breve actualización sobre el hogar/Plan de vivienda	X		
Comunicarse sobre los próximos problemas de asistencia (citas con el médico, etc.)	X		
Preguntas individuales a las que le gustaría que su terapeuta familiar encontrara la respuesta	X		
Cambio de reuniones o citas programadas	X		
Solicitar que su Terapeuta Familiar lo llame	X		
Problemas de transporte que no requieren una acción inmediata	X		
Actualizaciones sobre problemas clínicos/conductuales importantes o inusuales		X	
Detalles sobre problemas clínicos más típicos			X
Comentarios sobre el IEP o la reunión del EQUIPO del estudiante			X
Preguntas sobre servicios, metas, objetivos, funcionamiento del estudiante, etc.			X
Problemas, quejas, conflictos			X

- Utilice únicamente el correo electrónico para comunicar información importante. No envíe por correo electrónico chistes, fotos, recetas ni nada que no sea información directamente relacionada con el trabajo conjunto en nombre de su hijo.
- Los terapeutas familiares revisarán su correo electrónico después de las 2:30 p. m., cuando los estudiantes se hayan ido por el resto del día. El correo electrónico no se revisará ni responderá entre las 5:00 p. m. y las 8:30 a. m., durante las vacaciones o cierres escolares, o durante el fin de semana.
- El correo electrónico no debe utilizarse para comunicar asuntos de carácter urgente o que requieran una respuesta más inmediata. Llame a Lighthouse School directamente durante el horario escolar o acceda a la Línea de apoyo familiar después del horario de atención para comunicarse sobre estos asuntos.
- El correo electrónico es para los padres/tutores y no debe ser utilizado por los estudiantes por ningún motivo.

ACCIONES ESTUDIANTILES, INCIDENCIAS Y COMUNICACIÓN FAMILIAR

La mayoría de los estudiantes que asisten a Lighthouse School tienen rasgos de personalidad que resultan en una variedad de dificultades de comportamiento, incluida la agresión. Aunque ciertamente entendemos estas dificultades, vemos su ocurrencia como oportunidades para que los estudiantes adquieran conocimientos sobre los sentimientos subyacentes y aprendan formas más adaptables de manejar estos sentimientos y necesidades. Queremos que las familias estén informadas sobre las acciones de sus hijos, pero al mismo tiempo, no queremos centrarnos en lo negativo. Es nuestra práctica no llamar a las familias por problemas e incidentes 'rutinarios'. Ciertamente, cualquier cosa inusual se comunica lo antes posible y en detalle. Esta práctica puede ser diferente de lo que las familias han experimentado en otras escuelas. Esta práctica puede, en ocasiones, dar lugar a conflictos y, por lo tanto, es de vital importancia que si tiene preguntas o inquietudes, las comparta con nosotros.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Al venir a Lighthouse School, muchas familias están acostumbradas a depender de las notas diarias o de un cuaderno que va y viene entre la escuela y el hogar. Ciertamente, esto puede haber sido útil en entornos anteriores. Sin embargo, en Lighthouse School tratamos de minimizar este medio de comunicación por varias razones. Primero, como se indicó anteriormente, su terapeuta familiar es su principal vínculo de comunicación con la escuela. En segundo lugar, el final del día es un momento muy ocupado y los miembros del equipo que escriben en cuadernos no estarían disponibles para los estudiantes para ayudarlos a que la transición a casa sea exitosa. Finalmente, nos esforzamos por centrarnos en los temas principales que capturan las características únicas de cada estudiante y hemos descubierto que las discusiones sobre temas de experiencia son, a largo plazo, mucho más eficaces para mejorar los resultados de los estudiantes que los debates sobre detalles menores.

COMUNICACIÓN INTERDISCIPLINARIA

Lighthouse School valora la comunicación entre el hogar y la escuela como una forma de fomentar el éxito de los estudiantes en todos los entornos. La comunicación interdisciplinaria ocurre desde los salones de clase hasta las familias semanalmente para los estudiantes de jardín de infantes a segundo grado. Se envían boletines mensuales a las familias de los estudiantes de tercer grado en adelante. Esta comunicación tiene como objetivo proporcionar información sobre eventos, actividades y lecciones bioeducativas en la escuela que pueden servir como catalizador para las conversaciones entre padres e hijos. No pretende ser exhaustivo ni incluir información sobre la regulación del comportamiento o la presentación clínica de un estudiante.

Además de los boletines, también se alienta a los estudiantes a compartir muestras de su trabajo en clase con sus familias. Estas muestras de trabajo serán representativas de una amplia gama de temas y modalidades de aprendizaje, y pueden o no incluir hojas de trabajo, pruebas o proyectos tradicionales.

COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES DE SERVICIOS

Los padres y las familias pueden hablar con cualquier miembro de nuestro equipo que elijan. Esto puede ocurrir durante una visita a Lighthouse School o por teléfono. Como se indicó anteriormente, dada la naturaleza de nuestro programa y las complejas necesidades de los estudiantes, solicitamos que este proceso comience y sea coordinado por su terapeuta familiar. Durante el día escolar, los proveedores de servicios trabajan directamente con su hijo y los demás estudiantes y, por lo general, no están disponibles para hablar por teléfono.

EQUIPO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISOR DE LIGHTHOUSE SCHOOL

Lo siguiente se ofrece para brindarle información sobre el equipo de personas que trabajan 'detrás de escena' para promover el bienestar de su hijo.

Nombre	Posición
Sra. Dorothy Pepin	Director de Administración del Programa
Sr. John Tarmey	Director de Operaciones del Programa
Sra. Anna Fitzgerald	Director de Servicios Clínicos
Sra. Emily Hack	directora de educación
Sra. Jen Kamin	Director Asociado de Administración de Programas
Sr. Peter Lang	Director Asociado de Operaciones del Programa/Director
Sr. James Dalton	Coordinador sénior de servicios del programa
Sra. Lara Finn	Coordinador de Administración de Recursos
Sra. Patti Hirst	Coordinador de Servicios de Regulación
Sra. Sara Hohenberger	Coordinador de Servicios Educativos
Sr. Frederick Kilmartin	Coordinador de Ampliación de Tratamiento
Sra. María Lee	Coordinador de Operaciones del Programa
Sra. Kerry McNeal	Coordinador de Servicios de Tratamiento
Sra. Sandra Muldowney	Coordinador de Servicios Familiares y de Extensión
Sra. Amy Bassett	Supervisor de reuniones TEAM
Sra. Carla Bergé	Supervisor de Servicios Aliados
Sr. Stephen Cory Byrd	Supervisor de Intervención de Regulación
Sra. Lisa Callaghan	Supervisor del Clúster 300
Sra. Ann Chaffee	Supervisor de Servicios Familiares y de Extensión
Sr. Adam Cunningham	Supervisor del Clúster 100
Dra. Lauren Galonski	Supervisor de Servicios APEX
Sra. Kristine Gorski	Supervisor de Regulación Logística
Sra. Susan Hagel	Supervisor de Servicios de Tecnología
Sra. Tara Hynoski	Supervisor del Clúster 200
Sra. Patricia Kilmartín	Supervisora de Recursos Humanos
Sra. Shannon Laferriere	Supervisor de Servicios de Inscripción
Sr. Christopher Linskey	Supervisor de Intervención de Regulación
Sra. Christine McDonald	Supervisor de Logística de Recursos y Servicios
Sra. Brittani Murphy	Supervisor de Servicios Familiares y de Extensión
Sr. Douglas Orlando	Supervisor de Intervención de Regulación
Sr. Ryan Parzych	Supervisor del Clúster 400
Sra. Jessica Perkins	Supervisor de Intervención de Regulación
Dra. Paula Roca	Supervisor de Servicios Médicos
Sra. Heather Sheppard	Supervisor de Intervención Dirigida
Sr. Richard Sullivan	Supervisor de Aplicación de Tratamiento
Dra. Diane Weaver	Supervisor de Procesos de Regulación

VISITANDO LA ESCUELA LIGHTHOUSE

Las familias siempre son bienvenidas en Lighthouse School. Durante mucho tiempo hemos creído que cuanto más estrechos sean los lazos entre las familias y Lighthouse School, mejor será la experiencia para todos los interesados. Se alienta a las familias a aprender sobre todos los aspectos del programa y a conocer a los miembros de nuestro equipo. Para que podamos asegurar el uso más productivo de nuestro tiempo juntos, le pedimos que programe cualquier visita con al menos una semana de anticipación. Por lo general, las visitas están programadas para una hora. Si bien una visita prolongada puede parecer atractiva, a menudo agota los recursos del equipo que trata de satisfacer las necesidades de un grupo complejo de estudiantes. Por lo tanto, nos esforzamos por equilibrar las necesidades individuales de cada familia con las del programa en su conjunto.

Durante su visita, lo acompañará un miembro de nuestra División de Servicios Familiares (lo más probable es que sea el terapeuta familiar que trabaja con su familia) u otro miembro designado del equipo. Este procedimiento no pretende limitar sus interacciones de ninguna manera; más bien ha sido diseñado para maximizar la información disponible para usted durante su visita.

PROBLEMAS/QUEJAS/CONFLICTOS/QUEJAS

En toda relación surgen conflictos. Si bien preferiríamos que esto no sucediera, es un aspecto inevitable de trabajar con estudiantes desafiantes que los miembros del equipo no estén de acuerdo y experimenten una amplia gama de conflictos. Todos los días enfatizamos a los estudiantes la importancia de resolver los conflictos. No podemos pedirles a los estudiantes que se comprometan en el trabajo emocionalmente exigente de la resolución de conflictos si nosotros mismos no modelamos este proceso para ellos.

Si hay una inquietud, un problema o un conflicto, llámenos o, mejor aún, visítenos para que podamos reunirnos, compartir perspectivas y llegar a una resolución que sea aceptable para todas las partes. Todos deseamos que todo vaya de maravilla todos los días. Esperamos que nunca haya resentimientos o puntos de insatisfacción. Deseamos que las cosas se solucionen solas con el tiempo. Si bien todos estos son pensamientos y sentimientos comprensibles, no siempre son la mejor manera de manejar el conflicto. Sus comentarios, positivos y constructivos, son importantes para nosotros. La comunicación ayudará no solo a su hijo, sino también a los demás. Queremos escuchar todo de usted directamente, en lugar de un tercero bien intencionado y bien intencionado. Esto no siempre es fácil de hacer, pero creemos que este tipo de comunicación beneficia a todos e históricamente ha sido un contribuyente importante para el éxito de Lighthouse School.

Lighthouse School brinda a los padres, tutores y estudiantes la oportunidad de registrar formalmente quejas ante Lighthouse School si creen que se han violado sus derechos civiles, de género o de discapacidad o los de sus hijos. Si existe la creencia de que se han violado estos derechos, existen procedimientos para resolver esta inquietud y un proceso de apelación si una persona cree que el proceso de resolución inicial no fue satisfactorio.

Lighthouse School también brinda a los padres, tutores y estudiantes la oportunidad de registrar quejas formalmente si creen que su programa educativo o el de sus hijos no se está abordando adecuadamente. El proceso para resolver esto se describe en la siguiente sección. Para activar este proceso, el padre, tutor o estudiante debe comunicarse con su terapeuta familiar. Un estudiante también puede hablar con su maestro, terapeuta o un supervisor de grupo.

PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE UNA QUEJA O QUEJA FORMAL

- Las Políticas y Procedimientos de Lighthouse School están incluidos en el Paquete de Admisión, el cual se revisa con los padres y tutores.
- El Manual de Políticas y Procedimientos de Lighthouse School también está disponible para todos los padres, tutores, personal y el público para su revisión en cualquier momento.
- Los formularios formales de queja/queja están disponibles para todos los padres y tutores:
 - Al ingreso
 - En el Manual de Políticas y Procedimientos
 - A pedido
 - A través de Terapeutas Familiares, quienes pueden ponerlos a disposición en las reuniones familiares
- Si un padre o tutor sigue insatisfecho con la conclusión del proceso de queja/queja (que no exceda los 10 días hábiles), tiene derecho a presentar una apelación formal. Consulte los formularios del proceso de apelación formal.
- Si un padre o tutor sigue insatisfecho al finalizar el proceso de apelación (no más de 15 días hábiles después del proceso), el padre o tutor tiene derecho a presentar una apelación adicional, que será presidida por el distrito escolar remitente.

SISTEMA DE APOYO FAMILIAR 24 HORAS

Las familias de Lighthouse School enfrentan muchos desafíos y estos desafíos no comienzan ni terminan durante el horario escolar tradicional. Nuestro sistema de apoyo las 24 horas es una característica única de nuestro programa y muy apreciado por las familias y los estudiantes. Los miembros del Equipo de Servicios Familiares de Lighthouse School brindan este servicio de apoyo las veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año. Todas las familias tienen acceso a una línea de apoyo familiar que, cuando se llama, resultará en la respuesta de un miembro del equipo de Lighthouse School. Tenga en cuenta que durante el horario escolar abierto, estas líneas de apoyo no están accesibles y las llamadas deben realizarse directamente a la línea telefónica principal de Lighthouse School al 978-251-4050.

Es importante que las familias entiendan que este es un sistema **de apoyo** y que no reemplaza los servicios comunitarios a los que normalmente se accede en emergencias, como la policía, los bomberos y las ambulancias.

En una llamada de apoyo típica, los terapeutas de Lighthouse School trabajarán con la familia para comprender primero la naturaleza del problema y luego analizar las posibles soluciones. El objetivo durante la llamada telefónica es disminuir la urgencia del problema o situación, pero no necesariamente resolverlo por completo. La "solución" del problema puede requerir un

seguimiento durante los próximos días cuando se pueda acceder a todos los recursos de Lighthouse School.

Aunque es posible que el terapeuta de guardia no trabaje directamente con la familia o el niño, intentará manejar esas dificultades típicas que las familias suelen experimentar durante las horas impredecibles del día y la noche, cuando parece que nada funciona y la familia necesita apoyo adicional.

Para acceder al Sistema de Apoyo a la Familia:

Marque *la Línea Uno de Apoyo Familiar* al 978-821-1351 . Un Terapeuta Familiar debe atender la llamada para ofrecerle apoyo inmediato. Es posible que escuche un mensaje que indica que se comunicó con la línea de soporte de Lighthouse School. Si ese es el caso, deje un mensaje con su nombre y número de teléfono y el terapeuta le devolverá la llamada lo antes posible. Si, por algún motivo, no recibe una llamada de regreso dentro de los 15 minutos, acceda a *la Línea dos de apoyo familiar* al 978-821-0316 . Nuevamente, su llamada debe ser respondida de inmediato por un terapeuta familiar. Por favor, absténgase de llamar a ambos números al mismo tiempo o uno inmediatamente después del otro.

Si tiene una emergencia que requiere atención inmediata, llame **al 911** y avise a las autoridades locales.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Estamos muy familiarizados con la realidad de que las escuelas no son santuarios perfectos e inmunes para proteger perfectamente a los estudiantes de los desastres naturales y/o provocados por el hombre. El clima extremo, los eventos ambientales y los actos aleatorios de violencia indescriptible son aspectos desafortunados de la vida moderna. La seguridad de nuestros estudiantes es un tema de suma importancia para nosotros en Lighthouse School. Hemos pasado muchas horas desarrollando planes y procedimientos para abordar posibles problemas de seguridad. A lo largo de este proceso, continuamos trabajando de cerca con los socorristas locales y con una variedad de expertos calificados en esta área.

Una copia del Plan de Seguridad Escolar completo está disponible para su revisión en este momento. A lo largo del año escolar practicamos simulacros de seguridad para ayudar al personal ya los estudiantes a familiarizarse con los procedimientos. Estos incluyen códigos médicos, estudiantiles, de evacuación, de refugio en el lugar y de cierre.

Otra parte de este plan incluye procedimientos de seguridad. Esto nos permite controlar la presencia y la idoneidad de todos los invitados durante el horario escolar. Los invitados se definen como cualquier persona que no sea personal y estudiantes de Lighthouse School.

Todas las entradas a Lighthouse School están cerradas durante el horario escolar. Se indica a los visitantes que ingresen solo a través de la entrada principal en el frente del edificio. Los visitantes deben ingresar al primer grupo de puertas de vidrio y luego usar el intercomunicador de seguridad (ubicado en el lado derecho de las puertas dobles) para comunicarse con la recepcionista. La recepcionista le preguntará sobre su negocio en Lighthouse School y luego le abrirá la puerta. En la recepción, todos los invitados, incluidos los padres y tutores, deben firmar nuestro registro de invitados al ingresar al edificio y firmar al salir. Además, todos los huéspedes

deben llevar una tarjeta de identificación, proporcionada por Recepción. Se requiere que todos los miembros del equipo de Lighthouse School informen de inmediato a un supervisor sobre cualquier visitante en el edificio que no lleve un gafete de identificación autorizado.

Estamos seguros de que comparte nuestra preocupación por la seguridad de todos los estudiantes y el valor de contar con estos procedimientos.

ENFERMEDAD ESTUDIANTIL Y ABSENTISMO

Reconocemos que los niños enfermos pueden representar un desafío importante para las familias trabajadoras y que es tentador enviar a los niños a la escuela incluso cuando están enfermos. Equilibre la necesidad de enviar a su hijo a la escuela con el riesgo que puede presentar para otros niños y para los miembros de nuestro equipo. Si su hijo, o cualquier miembro de su familia inmediata, tiene algún síntoma de una enfermedad contagiosa, o si no está seguro de su salud, comuníquese de inmediato con el Supervisor de Servicios Médicos y juntos podemos llegar a una decisión que maximizará la salud y bienestar de todos.

Los estudiantes que presenten síntomas de gripe o similares a los de la gripe durante el día escolar pueden ser puestos en cuarentena. En caso de que esto ocurra, lo contactaremos y le pediremos que venga inmediatamente a Lighthouse y recoja a su hijo. Por lo tanto, es esencial que tengamos números de teléfono actualizados e información de contacto para usted.

Si sabe que su hijo o hija está enfermo o faltará a la escuela por cualquier otro motivo, puede llamarnos al 978-251-4050 de 8:00 a. m. a 9:00 a. m. A menos que nos haya proporcionado información sobre su ausencia del niño antes de las 9 am, las familias de los estudiantes ausentes pueden esperar una llamada telefónica entre las 9 am y las 11 am el día de la ausencia. Esta comunicación es fundamental tanto para el interés a corto como a largo plazo de su hijo. De forma inmediata, nos permite tener claro el estado de cada alumno. A largo plazo, un mayor número de ausencias injustificadas puede dar lugar a que los estudiantes vean en peligro sus créditos o incluso su estado de colocación.

NORMAS PARA PADRES DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

La administración de medicamentos solo la realiza Lighthouse School con consentimiento derivado bajo las siguientes condiciones:

- Para los estudiantes mayores de 18 años, Lighthouse debe recibir una copia del plan de tratamiento aprobado por el tribunal, prueba de la tutela de los padres y documentación de una audiencia de Rogers, además de una receta médica válida.
- Para estudiantes menores de 18 años, los padres/tutores deben completar y devolver el Formulario de consentimiento de los padres para administrar medicamentos. Incluya el nombre de su hijo, los nombres de los medicamentos, las dosis en miligramos, las horas de administración, la firma y la fecha.
- Haga que el médico que prescribe complete y devuelva el Formulario de Consentimiento para Medicamentos del Médico. Pídale al médico que incluya toda la información requerida, firme, feche y selle con el nombre y la dirección del médico.

- Envíe el suministro de medicamentos para un mes a la escuela en un **recipiente con etiqueta de farmacia** con el nombre de su hijo, el nombre del medicamento, la dosis a administrar y la hora de administración a través de un padre u otro adulto responsable. **NO** envíe medicamentos a la escuela en bolsitas, sobres o recipientes mal marcados, sin marcar o mal marcados. **NO** envíe medicamentos a la escuela en la lonchera o mochila de su hijo. Su farmacéutico le proporcionará una(s) botella(s) con la etiqueta de la farmacia para los medicamentos que requieren dispensación durante el horario escolar.
- Si se aumenta, disminuye o descontinúa el medicamento de su hijo, comuníquese con el Supervisor de Servicios Médicos de Lighthouse School por teléfono y envíe las instrucciones **por escrito** a la enfermera de la escuela antes de cambiar el medicamento. También es útil si el médico que prescribe envía una orden de consentimiento del médico.
- Cuando el suministro de medicamentos no es suficiente para completar una semana completa de clases, la botella de medicamento vacía se enviará a casa, con mayor frecuencia el viernes. Envíe otro suministro de medicamentos para un mes a la escuela, siguiendo los procedimientos y protocolos descritos anteriormente.
- Si su hijo recién comienza a tomar un medicamento o agrega un nuevo medicamento, no envíe ese medicamento a la escuela sin comunicarse primero con el Supervisor de Servicios Médicos por teléfono.
- Si su hijo requiere la administración a corto plazo de un medicamento, como un antibiótico o un medicamento según sea necesario, comuníquese con el Supervisor de Servicios Médicos por teléfono y envíe las instrucciones por escrito. También es útil si el médico que prescribe envía una orden de consentimiento del médico.

TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Cuando los padres o tutores de los estudiantes inscritos tienen habilidades limitadas en el idioma inglés, Lighthouse School se asegura de que todos los anuncios y avisos generales de actividades extracurriculares y otras oportunidades se les envíen por correo o se les lleven en el idioma principal del hogar. Las familias interesadas en acceder a este servicio deben hablar con su terapeuta familiar.

CLIMA INCLEMENTE/CANCELACIÓN DE LA ESCUELA

A partir del 27 de febrero de 2023, Lighthouse School tiene una Política de cancelación escolar **actualizada**. Las cancelaciones de clases, las aperturas retrasadas y/o las salidas anticipadas ahora se considerarán y anunciarán por separado de los anuncios de las Escuelas Públicas de Chelmsford. En caso de cancelación, retraso o salida anticipada, Lighthouse School utilizará el sistema automatizado, NOTIFY, para enviar llamadas telefónicas y notificaciones por correo electrónico al personal, padres y tutores, empresas de transporte y distritos escolares. Además del anuncio de NOTIFY, ahora se publicarán notificaciones en el Sistema de cierre de escuelas WBZ (Canal 4) y en el Sistema de cierre de escuelas WCVB (Canal 5). Si Lighthouse School está abierta y el distrito de su hijo está cerrado, tiene la opción de enviarlo a la escuela, pero deberá

proporcionar transporte debido a que el distrito no lo hace. Si Lighthouse School está abierta (o se retrasa debido a las inclemencias del tiempo), use su propio juicio con respecto a las condiciones en su ciudad o pueblo al decidir si enviar o no a su hijo a la escuela.

FOTOGRAFÍA/VIDEO/SITIO WEB/INFORMACIÓN PUBLICITARIA CONCIENTIZACIÓN

Lighthouse School ocasionalmente se encuentra con circunstancias en las que los estudiantes se incluyen en una pieza de interés público (televisión, periódicos, etc.). Lighthouse School hace todo lo posible por ser sensible a los problemas de confidencialidad con respecto a los estudiantes, padres y tutores, pero los eventos que involucran a otros padres, el público o los medios de comunicación generalmente están fuera de nuestro control.

Lighthouse School se enorgullece de su sitio web en www.lighthouseschool.org. Aprovechamos este medio para compartir con la gente parte de la información y la programación que hace que nuestra escuela sea tan única y exitosa. Los eventos escolares que capturan a los estudiantes involucrados en sus rutinas diarias se publican en el sitio web.

Los estudiantes también participan en muchos eventos del programa que se llevan a cabo durante todo el año. Para maximizar la eficacia de esta rica programación, Lighthouse School desarrolla extensas presentaciones en video que son muy beneficiosas cuando se utilizan para facilitar la capacitación del personal. Algunos de estos eventos/actividades también están disponibles para que disfruten los estudiantes o invitados.

POLÍTICA DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA

En aras de la seguridad y la coherencia, es política de Lighthouse School que todos los estudiantes sean transportados directamente hacia y desde el hogar.

Lighthouse School no puede, por ningún motivo, entregar a un estudiante a ninguna persona que no sea un adulto aprobado. Los estudiantes no pueden tomar ningún otro medio de transporte al salir de la escuela (por ejemplo , caminar, ser recogido por un amigo, un autobús municipal, etc.).

El transporte es responsabilidad del municipio de cada estudiante y una parte del IEP de cada estudiante.

POLÍTICA DE LLEGADA DE ESTUDIANTES

De vez en cuando, los padres, familiares u otras personas transportan a los estudiantes a la escuela. Queremos que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días y agradecemos estos esfuerzos para garantizar una asistencia constante, pero solicitamos su ayuda para ayudarnos a mantener una escuela ordenada y segura.

Si usted u otra persona lleva a su hijo a la escuela, acompañe a su hijo al edificio por la puerta principal y regístrese con la recepcionista. A menos que se haya obtenido una autorización

previa, **no** deje al estudiante en la puerta principal y permita que ingrese al edificio por sí mismo. Prometemos no retenerlo por más de un minuto y este procedimiento nos ayuda a saber quién está en el edificio y cómo será transportado a casa al final del día.

CUESTIONES DE MEDIOS SOCIALES

Érase una vez, conceptos como 'conversaciones', 'amigos' y 'relaciones' eran más fáciles de describir y más simples de entender. La tecnología ha desdibujado, y en muchos aspectos confundido, estas importantes experiencias interpersonales. Este no es el momento ni el lugar para comentar sobre estos temas, salvo que afecten directamente nuestro trabajo conjunto y nuestros esfuerzos colectivos para promover el bienestar de sus hijos. Solicitamos su apoyo y asistencia para mantener las siguientes políticas:

- Los miembros del equipo tienen prohibido comunicarse con los estudiantes a través de mensajes de texto, correo electrónico o redes sociales.
- Los miembros del equipo tienen prohibido 'hacerse amigo' o mantener cualquier forma de conexión o relación en las redes sociales con los padres o los estudiantes.
 - Esta política permanece vigente incluso después de que los estudiantes dejan Lighthouse School.

No hay excepciones a estas políticas y pedimos a los padres que ayuden a sus hijos a comprender y aceptar estas limitaciones y que se abstengan de cualquier intento de contactar a los miembros del equipo a través de cualquier forma de tecnología y redes sociales.

CONTACTO Y COMUNICACIÓN POST TRANSICIÓN

Atesoramos nuestras relaciones con nuestros estudiantes. El cambio es difícil y puede ser emocionalmente difícil despedirse de los estudiantes (¡y sus familias!) cuando hacen la transición de Lighthouse School. Nuestro cuidado no se detiene, pero nuestro patrón de interacción debe reflejar nuevas realidades. Puede haber momentos en que el contacto, la comunicación y las visitas intermitentes a Lighthouse School sean apropiados. Al mismo tiempo, sin embargo, tenemos que ayudar a nuestros alumnos a establecer nuevas relaciones con las personas que forman parte de su día a día ya aceptar que no podemos seguir estando en sus vidas como lo fuimos antes. Una vez más, esto no pretende disminuir los lazos personales que se formaron, sino más bien enfatizar que parte de esa relación era profesional y que debe, por necesidad y conveniencia, cambiar cuando los estudiantes y las familias hagan la transición. No podemos continuar ofreciendo apoyo a las familias y los estudiantes como lo hicimos antes y los miembros del equipo tienen prohibido establecer contacto con las familias o los estudiantes.

**SECCIÓN 5: ESTUDIANTES: EXPECTATIVAS Y
EXPERIENCIA**

CÓDIGO DE FUNCIONAMIENTO DEL BIODESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Las dos categorías más importantes de habilidades de desarrollo biológico son la comprensión objetiva de uno mismo y las relaciones significativas con otras personas.
2. Las personas merecen ser tratadas de una manera que respete su individualidad, elogie sus fortalezas y apoye sus debilidades.
3. Los participantes exitosos en una cultura se conforman y se comprometen con las normas de conducta generalizadas.
4. del biodesarrollo se refleja en esta disposición y capacidad para confrontar y resolver conflictos de manera constructiva y productiva.

Código de Intervención Bioeducativa

El objetivo de APEX Bioeducation es crear experiencias de biodesarrollo que promuevan el crecimiento en todas las dimensiones del funcionamiento humano. Es importante que el personal tenga expectativas e intervenciones consistentes al trabajar con los estudiantes. APEX se enfoca en promover capacidades positivas, no simplemente en reducir o detener acciones intrusivas. El refuerzo y otras intervenciones positivas siempre son preferibles al tiempo fuera, la restricción u otras opciones. Al centrarse en las interacciones positivas y la construcción de relaciones, los miembros del equipo de Lighthouse School y los estudiantes trabajan juntos para resolver conflictos interpersonales e interpsíquicos para brindarles a los estudiantes alternativas a la actuación conductual.

Descanso de la regulación: los episodios de incumplimiento se tratan como oportunidades clínicas para que el estudiante adquiera conocimientos sobre sí mismo y los demás, y tome decisiones más adaptativas. Si se le pide a un estudiante que tome un espacio del refuerzo positivo, se usa un descanso de la regulación como parte de un proceso clínico, y no solo como consecuencia de desobedecer las reglas de comportamiento. Un proceso de construcción de conocimientos seguirá cualquier uso de un descanso reglamentario para un estudiante.

Intervención de seguridad restrictiva: Lighthouse School se compromete a garantizar la seguridad de todos los miembros del equipo y los estudiantes. La intervención de seguridad restrictiva se utilizará como último recurso para los estudiantes que representan un peligro inminente para ellos mismos y para los demás, y cuando se hayan agotado todos los demás intentos clínicos para evitar la intervención física. Una vez que haya comenzado una intervención de seguridad restrictiva, se hará todo lo posible para terminar la intervención lo más rápido posible.

Lighthouse School utiliza el modelo del Instituto de Prevención de Crisis de Intervención de Crisis No Violenta, y todo el personal recibe un mínimo de 12 horas de capacitación al ser contratado.

REGLAS Y EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA

Las reglas, expectativas y valores son parte de la experiencia humana. Lighthouse School, como cualquier otra institución social, tiene un conjunto de reglas y expectativas para sus miembros. Las políticas y códigos de disciplina escolar sirven para maximizar las oportunidades de

aprendizaje y desarrollo de cada estudiante, y también para proteger a los grupos e individuos dentro del entorno de aprendizaje.

El objetivo de APEX Bidesarrollo es crear experiencias de biodesarrollo en todo el entorno escolar que promuevan el crecimiento en todas las áreas del desarrollo. Las reglas y expectativas se basan en lo que un grupo o cultura valora o considera más importante. Secundariamente, es un conjunto de prácticas para limitar y proporcionar consecuencias a las conductas negativas y/o dañinas.

EN LIGHTHOUSE SCHOOL VALORAMOS:

- CUMPLIMIENTO – cumplir con las reglas y expectativas
- EXPRESIÓN – expresar necesidades y sentimientos
- RESOLUCIÓN – resolución de conflictos
- RESPETO: tratar a los demás con respeto y consideración.
- RELACIONES – formando relaciones basadas en la confianza
- ESFUERZO: esforzarse por aprender sobre uno mismo y sobre otras personas.
- REGULACIÓN – regular las acciones y la experiencia

CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LA ESCUELA LIGHTHOUSE

Las reglas de los estudiantes en Lighthouse School están diseñadas para maximizar el éxito de los estudiantes en la vida practicando el cumplimiento de las reglas y la adhesión a las normas sociales de etiqueta con respecto a la conducta y la apariencia mientras participan en las actividades escolares.

Se espera que todos los estudiantes cumplan con las siguientes reglas escolares:

Los estudiantes harán lo que se les pide que hagan:

- a. Los estudiantes harán su trabajo.
- b. Los estudiantes irán a clases.
- c. Los estudiantes usarán su pase y lo usarán para que el personal pueda verlo.

Los estudiantes actuarán apropiadamente:

- a. Los estudiantes tratarán a las personas con consideración.
- b. Los estudiantes hablarán con otros de maneras socialmente beneficiosas.
- c. Los estudiantes se mantendrán seguros a sí mismos y a los demás si pierden el control.
- d. Los estudiantes comprenderán y respetarán las diferencias de otras personas.

Los estudiantes colocarán todas sus pertenencias personales en su casillero asignado. Esto incluye, entre otros, teléfonos celulares, dispositivos de música, dispositivos de video, libros, revistas, juguetes y juegos. Los artículos que se encuentren en violación de estas reglas serán confiscados y entregados al terapeuta familiar del estudiante y devueltos de alguna manera acordada.

- Los estudiantes se quitarán los sombreros u otros artículos para la cabeza al llegar al edificio.

- Los estudiantes se quitarán todos los auriculares al llegar al edificio.
- Los estudiantes se vestirán de manera socialmente aceptable en un edificio escolar.
- No se permiten alimentos ni bebidas en los pasillos.

Las violaciones de las reglas escolares pueden resultar en:

- 1) Descanso de regulación
- 2) Pérdida de privilegios o nivel
- 3) costo de la ficha
- 4) Suspensión de la escuela

SUSPENSIONES

Lighthouse School se compromete a resolver los conflictos que surjan durante el curso de la inscripción de un estudiante. Se hace todo lo posible para resolver problemas y conflictos sin recurrir a la suspensión. Al mismo tiempo, sin embargo, pueden surgir circunstancias en las que, aunque sean problemáticas a corto plazo, las suspensiones de estudiantes sirvan mejor a los intereses a largo plazo del estudiante.

La suspensión se considera como una opción de intervención cuando ocurren violaciones significativas y/o temáticas de las reglas escolares o normas de seguridad. Estos incidentes generan preguntas e inquietudes significativas sobre la naturaleza de la necesidad del estudiante y la capacidad de Lighthouse School para continuar brindando servicios para abordar estas necesidades.

Las circunstancias que pueden conducir a la suspensión del estudiante incluyen, pero no se limitan a:

- Violaciones temáticas, persistentes y/o flagrantes de las reglas escolares
- Acciones que son altamente intrusivas en las experiencias de aprendizaje de otros estudiantes.
- Estudiante que trae un arma a la escuela con la intención de dañar a otro estudiante o al personal
- Estudiante que hace amenazas creíbles de terrorismo (amenazas de bomba, tiroteos, etc.)
- Estudiante que exhibe la ocurrencia de un patrón de violencia extrema y asalto
- Estudiante que demuestra acoso, intimidación o cualquier forma de intimidación o violencia dirigida hacia otro estudiante
- Estudiante trayendo drogas y/o medicamentos ilegales a la escuela
- Estudiante vendiendo o distribuyendo drogas o sustancias ilícitas en la escuela
- Estudiante y/o su familia indicando su falta de voluntad para participar en APEX Bidesarrollo

Procedimiento de Suspensión

- Después de recopilar toda la información relevante, el equipo de Servicios de Operación del Programa toma la decisión final sobre si se producirá o no la suspensión y, de ser así, por cuánto tiempo.
- El mismo día que se tome esta decisión, el Terapeuta Familiar del estudiante o el miembro del equipo designado llamará por teléfono a la familia para comunicar el incidente y los detalles de la suspensión.
- También el mismo día en que se toma la decisión de suspensión, se contactará a la LEA del estudiante por teléfono.
- Se enviará por correo una carta que describa la suspensión a la familia y LEA dentro de las 24 horas.
- La programación y los servicios del estudiante se revisarán para determinar qué cambios, si los hay, se pueden hacer para reducir la ocurrencia de futuras suspensiones.
 - Si se produjeran cambios destacables en la programación APEX (clínica), éstos se detallarán en un plan especializado por escrito que pasará a formar parte del Expediente del Alumno.
- Se puede programar una reunión del EQUIPO de emergencia.
 - El propósito de la reunión del EQUIPO es llegar a un consenso sobre las necesidades, la programación y la ubicación del estudiante.
- Se programará una sesión de terapia familiar de reintegración interna para la mañana del regreso del estudiante a la escuela.
 - El propósito de esta reunión es revisar y procesar el incidente y las acciones resultantes. Si se desarrolló un Programa Especializado, será presentado y discutido.
 - En la medida de lo posible, pedimos a las familias que lleven a sus hijos a la escuela ese día.
- Todos los estudiantes que regresen a Lighthouse School participarán en un proceso orientado al tratamiento. El propósito de este proceso es resolver el conflicto inicial que condujo a la suspensión y ayudar al estudiante a regresar a la escuela con una actitud positiva.
 - En la medida de lo posible, pedimos a los padres que acompañen a su hijo a la escuela el día programado para que puedan ser incluidos en este proceso.
 - Si la suspensión resultó de un conflicto con un miembro del personal o un estudiante, se llevará a cabo un proceso de resolución de conflictos antes de que el estudiante regrese a la corriente principal.
 - El estudiante participará en una sesión de terapia con su psicoterapeuta individual u otro personal apropiado.
 - Estos procedimientos no son un castigo por el incidente que resultó en la suspensión, sino que son procesos clínicos importantes diseñados para maximizar una reintegración exitosa y para ayudar al estudiante a obtener información valiosa sobre sus acciones y cómo podemos trabajar juntos para evitar futuras suspensiones.

Suspensiones de 10 días

Si un estudiante es suspendido por 10 días acumulativos durante el año escolar, se programará una reunión de EQUIPO de emergencia para discutir los motivos de la suspensión y los cambios en la programación que se pueden implementar en un esfuerzo por reducir la ocurrencia de

cualquier otra suspensión. suspensiones. NINGÚN estudiante será expulsado de Lighthouse School en ausencia de este proceso.

En la reunión del EQUIPO descrita anteriormente, se abordarán uno o más de los siguientes temas:

- Las acciones específicas demostradas por el estudiante que llevaron a la suspensión y los factores (necesidades, sentimientos, pensamientos, etc.) que subyacen a las acciones problemáticas manifiestas, y los medios por los cuales se abordarán estas dos preguntas. Las opciones para abordar estos problemas pueden incluir una Evaluación de comportamiento funcional (FBA), con los detalles que se acordarán en la reunión del EQUIPO. Se programará una reunión posterior del EQUIPO para revisar los hallazgos de la FBA y considerar las opciones de programación que pueden implementarse como resultado.
- La exploración de posibles ubicaciones alternativas, opciones de programación o participación de agencias que puedan servir a los intereses a largo plazo del estudiante.
- Una determinación de manifestación para explorar los factores que mejor dan cuenta de los problemas actuales. Los temas específicos a ser considerados incluyen, pero no se limitan a, preguntas sobre:
 - La necesidad de evaluación e intervención neurológica y/o psicofarmacológica externa
 - La adecuación del IEP
 - La adecuación de la colocación.
 - Los servicios que se brindan y la necesidad de incluir otros/diferentes servicios para abordar las necesidades de los estudiantes
 - Otras características e intervenciones que impactan el funcionamiento del estudiante.

Independientemente de la determinación de manifestación, Lighthouse School trabajará en colaboración con el sistema escolar para determinar el curso de acción, ya sea dentro de Lighthouse School o en otra ubicación, que maximizará los intereses a largo plazo del estudiante.

OBJETOS PERSONALES

Si bien los estudiantes pueden traer sus pertenencias personales a la escuela, estos artículos deben guardarse en el casillero del estudiante durante el día escolar. Esto es particularmente importante en lo que respecta a dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, sistemas de juegos, iPods y otros dispositivos que pueden acceder a Internet. **Los estudiantes no pueden usar o tener estos dispositivos en su poder durante el día escolar. Las violaciones de esta regla escolar darán lugar a la confiscación del dispositivo y/o posible suspensión del estudiante.** Pedimos la asistencia y el apoyo de los padres en este tema. Lighthouse School no es responsable por la pérdida o daño de CD, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos u otras pertenencias que los estudiantes decidan traer a la escuela.

ROPA/VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

No hay un código de vestimenta formal para los estudiantes en Lighthouse School, pero este hecho no significa que no haya expectativas o estándares sobre cómo se visten los estudiantes para aprender.

Mientras apoyamos la necesidad de los estudiantes (especialmente aquellos que son adolescentes) de autoexpresión y estilo, mantenemos las expectativas básicas con respecto a la vestimenta y vestimenta de los estudiantes. En general, los estudiantes deben venir a la escuela vestidos de una manera que no perturbe, interrumpa, distraiga o amenace las experiencias de otros estudiantes. Por elegante que sea, a las estudiantes no se les permitirá usar ropa provocativa o reveladora. De igual forma, a los estudiantes varones no se les permitirá usar ropa o accesorios que representen o imiten pandillas u otras imágenes negativas. Finalmente, no se pueden usar ni traer a la escuela cadenas, púas, fragmentos de metal o cualquier otro artículo o accesorio que pueda ser un arma o usarse como tal.

POLÍTICA DE TELÉFONO CELULAR Y ELECTRÓNICOS PARA ESTUDIANTES

Los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos similares utilizados para el juego, la comunicación, etc. son una realidad de la sociedad contemporánea. Estos dispositivos tienen muchos usos positivos, pero todos somos muy conscientes de las cuestiones y problemas que, en ocasiones, se derivan de su uso. Si bien estos problemas pueden ocurrir con cualquier persona, es más probable que sean un problema para los adolescentes que generalmente carecen de los controles internos para regular adecuadamente su uso. Este Manual no es el momento ni el lugar para participar en una discusión larga sobre el posible impacto a largo plazo de las tecnologías emergentes en las experiencias de desarrollo de los jóvenes. Independientemente del valor o uso que puedan tener, dentro del contexto de un centro de tratamiento/escuela, su posesión y uso distrae en el mejor de los casos y es intrusivo e invasivo en el peor. Como resultado, Lighthouse School ha desarrollado políticas que ayudan a estructurar el uso de estos dispositivos.

Como parte de nuestro compromiso de mantener un edificio saludable, pedimos que **todos** los teléfonos celulares se apaguen o se pongan en modo avión cuando se traigan al edificio. Los estudiantes deben mantener su teléfono celular, otros aparatos electrónicos y otras posesiones personales en su casillero escolar asignado o en otro lugar seguro acordado con el maestro del salón principal. Algunos estudiantes y, de hecho, algunas familias, pueden no estar de acuerdo con esta perspectiva y política. Si bien respetamos estas diferencias, creemos que un componente importante del éxito en la vida es ajustarse a las expectativas situacionales, ya sea que a uno le guste o no esté de acuerdo con esa expectativa. Con ese fin, esta política sobre teléfonos celulares se mantendrá y se hará cumplir estrictamente.

Si un estudiante no mantiene el dispositivo en su casillero o usa una función de grabación, se le recordará al estudiante que cumpla con las reglas de la electrónica. Si el estudiante es capaz de cumplir con las expectativas, es probable que no sea necesaria ninguna otra acción.

Las infracciones continuas pueden resultar en una caída en el nivel del estudiante, pérdida de privilegios, colocación en el proceso de búsqueda de contrabando, tiempo fuera o suspensión. La familia del estudiante será notificada del incumplimiento continuo de la política escolar.

Esperamos trabajar de cerca con las familias para asegurar el éxito de esta política y sabemos que podemos contar con el apoyo de la familia para ayudarnos a mantener esta política en el mejor interés de todos los estudiantes.

CAMPUS LIBRE DE TABACO

Lighthouse School es un campus libre de tabaco. Está prohibido fumar o masticar tabaco en la escuela y en los terrenos de la escuela. También está prohibido el uso de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos de 'vapeo'. Los estudiantes que violen esta regla pueden enfrentarse a la suspensión u otras consecuencias.

USO DE SUSTANCIAS: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

En Lighthouse School estamos comprometidos a abordar el problema devastador del uso de sustancias y, lo que es más importante, a tratar las características subyacentes como un medio para promover el bienestar a largo plazo de la juventud estadounidense.

En marzo de 2016, el gobernador Baker promulgó un proyecto de ley diseñado como una respuesta integral a la crisis mortal de las drogas que resultó en 100 muertes por mes en todo el estado. Si bien se enfoca específicamente en el abuso de opiáceos, la ley aborda el tema más amplio del uso y abuso de sustancias. El tema del abuso de sustancias es un doloroso y trágico recordatorio de los desafíos que enfrenta la juventud de hoy y las consecuencias devastadoras que pueden resultar.

Durante nuestros más de 50 años de historia, nos hemos enfrentado a muchos problemas y síntomas diferentes que reflejan problemas clínicos subyacentes. En términos de abuso de sustancias y adicción, está claro que los problemas de salud mental y los trastornos emocionales graves que son muy familiares para nuestros estudiantes pueden influir en gran medida en la probabilidad de abuso y adicción. En el centro de nuestra perspectiva sobre el tema está la creencia de que cuando uno mira más allá de los síntomas presentes, hay problemas, conflictos y necesidades afectivos claros, aunque a menudo no reconocidos y subestimados, que subyacen a estos síntomas manifiestos. Es esta perspectiva la que guía nuestro enfoque del tratamiento del uso y abuso de sustancias.

El crecimiento clínico a largo plazo generalizado en todo el contexto de la vida es nuestra máxima prioridad. Esta prioridad solo puede promoverse abordando los factores subyacentes a los patrones de funcionamiento abiertamente problemáticos. En Lighthouse School esto sucede a través de la experiencia de un estudiante de APEX Biodesarrollo . APEX es un programa único de biodesarrollo o desarrollo de vida en el que todos los miembros del equipo están capacitados y que forma la base de nuestros servicios. Lighthouse School es una corporación dedicada a ayudar a los estudiantes a superar los patrones disfuncionales de funcionamiento social/emocional/conductual que los trae a nosotros y ayudarlos a adquirir las habilidades y conocimientos que les permitirán tener éxito en la vida.

La seguridad es nuestra máxima prioridad. Como un componente de la creación de un ambiente de aprendizaje y tratamiento seguro y positivo, Lighthouse School hace cumplir estrictamente las políticas con respecto al uso, posesión, distribución y/o abuso de alcohol y sustancias controladas.

Cualquier estudiante sospechoso de estar bajo la influencia de una sustancia ilegal será evaluado por un miembro de la división de Servicios Médicos. El Supervisor de Servicios Médicos, en colaboración con todos los supervisores y gerentes relevantes, determinará el curso de las acciones necesarias para maximizar la seguridad. El padre/tutor de cualquier estudiante que se encuentre bajo la influencia de una sustancia ilegal será contactado e informado sobre el incidente y los problemas relacionados (incluidas las consecuencias). Las consecuencias pueden incluir: retiro de la corriente principal de la escuela a un entorno con mayor estructura/supervisión, suspensión, terminación u otras consecuencias determinadas caso por caso. Los detalles del caso pueden ser comunicados al Departamento de Policía de Chelmsford y el estudiante puede enfrentar cargos y/o consecuencias legales.

Cualquier estudiante que se encuentre en posesión de cualquier sustancia ilegal o controlada o parafernalia relacionada enfrenta consecuencias graves que pueden incluir: intervención médica de emergencia, suspensión, terminación de la colocación, arresto y consecuencias legales. De manera similar, cualquier estudiante que se determine que está distribuyendo o intentando distribuir sustancias ilegales enfrenta consecuencias similares. El padre/tutor de cualquier estudiante que se encuentre en posesión o intentando distribuir cualquier sustancia ilegal será contactado e informado sobre el incidente y los asuntos relacionados.

Lighthouse School tiene una larga historia de abordar los problemas de uso/abuso de sustancias con sus estudiantes y personal. Estos temas son parte del plan de estudios de salud que se enseña a los estudiantes de secundaria. Dadas las circunstancias actuales, estas acciones históricas se han ampliado para incluir:

1. Ampliación de nuestros planes de estudios de Salud y Psicoterapia de Grupo.
2. Designación de una semana en febrero como Semana de Concientización sobre el Abuso de Sustancias.
3. Mejora de la comunicación con las familias sobre este tema y nuestras acciones e intervenciones.

Como se indica a lo largo de este documento, el uso/abuso de sustancias se aborda globalmente desde la perspectiva de APEX. En otras palabras, la intervención y el tratamiento ciertamente abordan los comportamientos manifiestos del uso y abuso de sustancias ilegales. Al mismo tiempo, el centro de nuestra creencia en el biodesarrollo es la idea de que las características, razones o factores que subyacen o contribuyen al uso de sustancias ilegales son los mejores objetivos para el tratamiento y la intervención. Cuando los estudiantes obtienen una comprensión más profunda y objetiva de quiénes son y las necesidades temáticas que subyacen a sus acciones, pueden tomar decisiones mejores, más positivas y saludables.

REFUERZO POSITIVO

Todos los estudiantes participan en el sistema de refuerzo positivo de Lighthouse School. Las metas y los objetivos se basan en el IEP del estudiante y sus necesidades y características únicas.

Para la mayoría de los estudiantes, el refuerzo viene en forma de fichas. Los estudiantes más jóvenes o con más retrasos en el desarrollo pueden recibir calcomanías o estrellas en lugar de fichas. Finalmente, las necesidades de un pequeño número de estudiantes son tales que el uso de refuerzos primarios (alimentos) es el medio más eficiente y efectivo para ayudarlos a adquirir patrones de funcionamiento más adaptativos.

REEMBOLSO POR DAÑO A LA PROPIEDAD

Un objetivo central de APEX es ayudar a los estudiantes a obtener información sobre sí mismos, otras personas y cómo responder a una amplia gama de desafíos de la vida. De vez en cuando, los estudiantes se involucran en la destrucción o daño deliberado e intencional de la propiedad escolar. El costo de reemplazar o reparar la propiedad escolar que se dañó o destruyó intencionalmente resta dinero a otros propósitos constructivos más positivos. Se puede enviar a las familias una carta que describa el daño que ha ocurrido y el costo de reparación/reemplazo. Pedimos a las familias que discutan tales incidentes con sus hijos y que determinen qué harán, si es que hacen algo, en términos de compensación. Si las familias deciden hacerlo, pueden enviar un cheque por correo a Lighthouse Foundation[®] para compensar el costo de los daños.

PLANES ESPECIALIZADOS

Queremos que los estudiantes tengan éxito en la escuela, en el hogar y en la comunidad. Con base en sus acciones, y para ayudarlos en este proceso, los estudiantes pueden ser asignados a una serie de programas diferentes que incluyen: un Plan para el hogar, un Plan de asistencia y/o un Plan de autobús/transporte.

PROCESO DE CONTROL DE SEGURIDAD/BÚSQUEDA DE CONTRABANDO

De vez en cuando, surgen situaciones que requieren que el personal registre a los estudiantes. Las razones para esto pueden incluir, pero no se limitan a:

- Una historia de traer contrabando a la escuela
- Informes creíbles de un estudiante en posesión de contrabando
- Declaraciones directas sobre traer contrabando a la escuela
- Una historia de robo
- Un patrón de acciones que indica que el estudiante está en mayor riesgo de participar en acciones ilegales, peligrosas o inseguras

Procedimiento de control de seguridad

- Los estudiantes en la lista de verificación de seguridad son escoltados al Centro de Regulación Estudiantil al principio y al final de cada día.
- El personal asignado le pedirá al estudiante que vacíe y dé la vuelta a sus bolsillos.
- Todas las bolsas y loncheras serán revisadas.

- Si se encuentra algún contrabando, se tomará una decisión de Administración de Casos para determinar el curso de acción, hasta e incluyendo la posibilidad de suspensión. Cualquier contrabando confiscado no será devuelto.
- La negativa a participar en este proceso puede resultar en que el estudiante sea confinado al Centro de Regulación Estudiantil hasta que se resuelva la situación.
- Las familias serán notificadas cuando su estudiante esté involucrado en este proceso.
- Los estudiantes estarán en el proceso de verificación de seguridad durante un período de 10 días, o según lo determinen los supervisores correspondientes.
- Los estudiantes involucrados en el proceso de verificación de seguridad pueden tener otras consecuencias que incluyen: reducción del nivel del estudiante, acceso limitado o nulo a los deportes y/o actividades fuera del sitio y otras consecuencias según lo determinen los supervisores.

SALA DE REGLAMENTO Y REINGRESO

Queremos que los estudiantes asistan a la escuela todos los días y nos esforzamos por minimizar las suspensiones o acciones que los saquen de la escuela. A veces, los estudiantes demuestran acciones que requieren un entorno externo más restrictivo. La Sala de Regulación y Reingreso es una sala con una proporción muy alta de estudiantes por personal. La asignación a la Sala de Regulación y Reingreso no es un castigo, sino un reconocimiento de que el estudiante necesita más estructura externa para tener éxito. Hay dos categorías de acción que resultan en la asignación a la sala de Regulación y Reingreso: un patrón temático de violaciones de las reglas escolares y/o acciones que son altamente intrusivas para los estudiantes y el personal, o el regreso de una hospitalización o suspensión. Cada situación se evalúa caso por caso y se informa a las familias sobre todos los aspectos de esta programación.

INCIDENTES “EN RIESGO”

Los estudiantes que asisten a la Escuela Lighthouse están confiados a nuestro cuidado. Ninguna prioridad reemplaza a la de la seguridad. Durante momentos de angustia emocional extrema o por otras razones, un estudiante puede demostrar acciones de "riesgo". Estas acciones incluyen, pero no se limitan a: amenazar con lastimarse a sí mismo/a otra persona; un período prolongado de tiempo fuera de control e incapaz de demostrar una autorregulación básica; posesión de un arma; posesión de drogas o alcohol; estar bajo la influencia de una sustancia ilegal; huir o amenazar con hacerlo; morder o casi morder; o cualquier otra acción que se considere que representa un riesgo. La ocurrencia de cualquiera de estas acciones se toma con el más alto grado de seriedad. Si bien cada caso se evalúa individualmente, las respuestas a estas acciones pueden incluir: una sesión inmediata de servicios familiares en el lugar; ponerse en contacto con la policía, libertad condicional u otras entidades legales involucradas; ponerse en contacto con las agencias o individuos de servicios sociales involucrados; llamar a una ambulancia para que lleven al estudiante a un hospital local donde un equipo de crisis pueda evaluarlo para una posible hospitalización; u hospitalización para tratamiento médico. En la medida de lo posible, los padres, tutores y otras partes involucradas se incluirán en la discusión sobre las opciones de intervención, pero Lighthouse School se reserva el derecho de decidir cómo maximizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

SISTEMA DE NIVEL DE ESTUDIANTE

Lighthouse School emplea un sistema de nivel de estudiantes diseñado para diferenciar y rastrear de manera eficiente el desempeño de los estudiantes para determinar el nivel de autonomía que los estudiantes son capaces de tener mientras están en la escuela.

A diferencia de los sistemas de nivel tradicionales, Lighthouse School no considera únicamente el cumplimiento del comportamiento y la seguridad como mecanismos para el movimiento en todo el sistema. Valores importantes como la confianza, la seriedad, la honestidad, la consideración y el respeto tienen un gran peso en las decisiones sobre los niveles.

El sistema de niveles no está diseñado para emitir un juicio sobre un estudiante, sino que simplemente refleja el desempeño actual del estudiante, al igual que un niño que juega en las ligas menores no es juzgado porque no está jugando al béisbol de la Legión Americana. Es simplemente un reflejo de su conjunto actual de habilidades.

Hay siete niveles en Lighthouse School, con diferentes oportunidades para la independencia en cada nivel. Aunque los niveles son algo secuenciales por naturaleza, el sistema está diseñado para tomar en cuenta las necesidades de tratamiento de los estudiantes, incluso antes de que estén listos para niveles más altos de independencia. Por lo tanto, el sistema de niveles escolares Lighthouse no emplea etiquetas numéricas, sino etiquetas que describen claramente la capacidad actual de un estudiante: Acompañante, Inicial, Instruccional, Vocacional, Terapéutico, Confianza y Expansión.

Se llevan a cabo discusiones frecuentes entre el personal y los estudiantes sobre sus objetivos y cómo pueden trabajar para ganar más autonomía. El enfoque está menos en la progresión a través del sistema y más en dónde los estudiantes ven sus habilidades en términos de principios que valoramos tanto. El movimiento dentro del sistema, ya sea hacia arriba o hacia abajo, brinda información al personal, los estudiantes y las familias sobre las capacidades actuales de un estudiante.

Finalmente, aunque no está diseñado como un instrumento de refuerzo, muchos estudiantes están motivados por la oportunidad de obtener una mayor independencia y autonomía. Los estudiantes pueden experimentar el orgullo por los logros exitosos y el orgullo que el personal siente por ellos.

ACOSO, ACOSO CIBERNÉTICO Y NOVATADAS

Intimidación: de acuerdo con MGL, c.71 §37O, Lighthouse School tiene un programa integral para abordar todos los aspectos de la intimidación. Desde la perspectiva de APEX, hay dos objetivos con cualquier incidente que pueda implicar intimidación: primero, maximizar la seguridad de todos los involucrados y abordar las acciones abiertas e inaceptables directa e inmediatamente; segundo, comprender las características y los factores subyacentes a estas acciones manifiestas y centrar el tratamiento en estos temas más encubiertos.

Educación sobre el acoso : uno de los beneficios significativos de APEX es su utilidad funcional. Es decir, debido a que, como se señaló anteriormente, el enfoque es TANTO la acción

abierta COMO los factores causales subyacentes, APEX se aplica con relativa facilidad a cualquier cantidad de acciones disfuncionales, inapropiadas y/o intrusivas exhibidas por los estudiantes. Por lo tanto, es un proceso bastante sencillo para tratar el acoso escolar desde la perspectiva de APEX. La educación de los estudiantes con respecto a la intimidación se aborda en tres foros principales con los estudiantes: psicoterapia individual, psicoterapia grupal y aplicaciones APEX en toda la escuela.

Informe de incidentes: si un estudiante o su familia sienten que pueden estar involucrados en la intimidación, se les anima a informar de inmediato sus inquietudes. Estos informes se pueden dirigir a cualquier miembro del personal de Lighthouse School o al Sr. Rick Kilmartin , Coordinador de Servicios de Biondesarrollo ; quién es el Gerente responsable de manejar la intimidación.

Investigaciones iniciales de intimidación : se investigarán todos los informes de intimidación. El propósito de esta investigación inicial es determinar si se justifica una investigación de intimidación completa o si el incidente implica una acción inapropiada que no cumple con la definición de intimidación, pero que, sin embargo, debe abordarse y resolverse. Si se justifica una investigación completa de acoso, se informará formalmente a las familias tanto del inicio como de la finalización de la investigación.

Planes de seguridad: se examinarán todos los informes de posible intimidación para determinar si existe un riesgo inmediato para la seguridad de los estudiantes. Si se determina que existe un riesgo de seguridad, el personal de la Escuela Lighthouse implementará un Plan de Seguridad.

Consecuencias de la intimidación: los estudiantes que se determina que han sido los agresores en un incidente de intimidación enfrentan una variedad de consecuencias que pueden incluir suspensión, terminación y cargos penales.

Acoso cibernético y redes sociales : necesitamos su ayuda para abordar el grave problema del acoso cibernético. Comuníquese con nosotros con respecto a cualquier información o inquietud que tenga. En particular, solicitamos su ayuda para abordar el ciberacoso. Como se señaló anteriormente, muchos estudiantes que están inscritos en Lighthouse School luchan con la interacción social y el aislamiento social. Esta dificultad a menudo hace que las redes sociales sean muy atractivas. Desafortunadamente, la interacción social sin supervisión de cualquier forma a menudo conduce a consecuencias imprevistas e indeseables. Por estas razones, les pedimos a las familias que sopesen cuidadosamente los pros y los contras antes de permitir que su hijo participe en cualquier red social. Si elige permitir que su hijo participe, le pedimos que supervise de cerca su actividad e informe cualquier inquietud o problema. Tenga en cuenta que tenemos la obligación legal de investigar las denuncias de acoso y ciberacoso que afectan a nuestros estudiantes, incluso si las supuestas acciones ocurren fuera de la escuela.

Sexting – Sexting se refiere a mensajes de texto – que contienen contenido escrito o visual de naturaleza sexual. Desafortunadamente, dicho contenido es cada vez más común entre los adolescentes y preadolescentes y le pedimos su ayuda para controlar el uso de Internet de su hijo, ya sea a través de una computadora o un teléfono celular. Aunque Lighthouse School ha implementado políticas con respecto al uso de teléfonos celulares en la escuela, los estudiantes a menudo tienen acceso a dispositivos fuera del horario escolar que les permiten transmitir contenido inapropiado. Los estudiantes tampoco suelen ser conscientes de las consecuencias de enviar dicho material y carecen de una comprensión clara de la rapidez con la que se pueden compartir las imágenes y otros contenidos. Lighthouse School tratará los incidentes de sexting de

manera similar y con el mismo nivel de seriedad que cualquier incidente de intimidación o novatadas.

novatadas - De acuerdo con MGL, c.269 §17-19 Lighthouse School prohíbe el uso de novatadas. Las novatadas son cualquier conducta o método de iniciación en una organización estudiantil que, deliberada o imprudentemente, pone en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Al comienzo de cada temporada, los estudiantes que participan en atletismo firman un compromiso contra las novatadas. Se incluye una copia de las Leyes Generales de Massachusetts relacionadas con las novatadas en la Sección de Referencias (#8).

Todos los informes o inquietudes sobre posibles novatadas se investigarán a fondo. Los estudiantes que se determine que han organizado o participado en actividades de hostigamiento estarán sujetos a una variedad de acciones disciplinarias que pueden incluir suspensión, terminación y consecuencias legales.

Todos los estudiantes de tiempo completo en edad escolar secundaria revisarán la Ley General de Massachusetts (MGL) pertinente y firmarán un formulario que documente su recepción y comprensión de estas leyes, y su compromiso de abstenerse de las novatadas. Cualquier estudiante que participe en atletismo también deberá revisar el MGL y firmar el formulario al comienzo de la temporada para cada deporte en el que participe.

*Para obtener el Plan completo de prevención e intervención contra el acoso escolar de Lighthouse, visite nuestro sitio web: www.lighthouseschool.org

ASISTENCIA

Una de las creencias fundamentales de Lighthouse School es que somos una "Corporación para niños". Todo lo que hacemos se enfoca en promover el éxito en la vida y está impulsado por el compromiso con nuestro tratamiento. La asistencia escolar constante es crucial para que los estudiantes estén disponibles para las oportunidades de tratamiento y comiencen a hacer cambios en el desarrollo biológico que se generalizarán más allá de su inscripción en Lighthouse. Nos asociamos con los padres, tutores legales y distritos escolares para garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela de acuerdo con las leyes estatales y los reglamentos del Departamento de Educación Primaria y Secundaria. Un estudiante que está crónicamente ausente o ausente de la escuela, con o sin una razón válida, por el 20% o más de los días escolares disponibles, puede estar sujeto a lo siguiente:

- Reunión familiar de emergencia
- Reunión del equipo de emergencia con el representante de LEA
- Todas las ausencias futuras deben ser verificadas por documentación.
- Presentación ante el Departamento de Niños y Familias, la División para Niños, Jóvenes y Familias, o el sistema judicial
- Trabajando con la LEA para involucrar a un oficial de absentismo escolar
- La colocación del estudiante puede estar en peligro.

- Lighthouse School trabajará con la LEA para determinar los próximos pasos posibles que pueden incluir ser eliminados de nuestra lista con la opción de volver a ser referidos en el futuro

TAREA

La tarea es un desafío que todos los estudiantes deben enfrentar. Es nuestra intención utilizar la tarea para ayudar a enseñar responsabilidad y fomentar la independencia de nuestros estudiantes. La tarea también es una preparación importante para los estudiantes que consideran regresar a la escuela pública. La tarea en Lighthouse School está diseñada para permitir que los estudiantes practiquen las habilidades que ya han aprendido y practicado, para promover el éxito, el orgullo y la confianza académica. La tarea no tiene la intención de introducir nuevos conceptos o "desafiar" a los estudiantes a completar tareas a las que aún no han estado expuestos. Aunque todos los estudiantes reciben algún tipo de tarea, el plan de tarea para cualquier estudiante puede modificarse o individualizarse según la información de la familia o del EQUIPO u otros factores de supervisión.

TERMINACIONES

Lighthouse School no cancelará la inscripción de ningún estudiante, incluso en circunstancias de emergencia, hasta que se cumpla con el debido proceso y se informe al distrito escolar público que inscribe y asuma la responsabilidad por el estudiante.

Lighthouse School tiene una política de terminación que incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- A pedido del distrito escolar público, Lighthouse School retrasará la terminación del estudiante hasta por dos (2) semanas calendario para permitir que el distrito escolar público tenga la oportunidad de convocar una reunión de EQUIPO de emergencia o llevar a cabo otras discusiones de planificación apropiadas antes de la terminación del estudiante
- De mutuo acuerdo entre Lighthouse School y el distrito escolar, la finalización de la inscripción puede demorarse más de dos semanas calendario.
- Para terminaciones planificadas, Lighthouse School notificará al distrito escolar de la necesidad de una reunión de revisión del IEP y notificará esta reunión a todas las partes correspondientes diez (10) días antes de la fecha prevista de la reunión. El propósito de la reunión será desarrollar un plan de terminación claro y específico para el estudiante que se implementará en no menos de treinta (30) días, a menos que todas las partes acuerden una fecha de terminación más temprana.
- Para terminaciones de emergencia en las que existen circunstancias en las que el estudiante presenta una amenaza clara y presente para la salud y la seguridad de sí mismo o de otros, Lighthouse School seguirá los procedimientos requeridos bajo 603 CMR 28.09 (12) (b) y notificará inmediatamente al Departamento de Educación (a través del Formulario 2 según sea necesario).

**SECCIÓN 6: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS
LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES**

INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIONES

Lighthouse School mantiene en el sitio y pone a disposición del público para su revisión previa solicitud, la siguiente documentación:

- Aprobación actual y estado de admisión emitido por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria
- Primeros auxilios, procedimientos médicos y de emergencia, la ubicación de los teléfonos más cercanos dentro de cada edificio y los números de teléfono de emergencia (deben estar publicados en cada habitación)
- Rutas y procedimientos de evacuación publicados en cada habitación
- Información del programa, incluida una declaración de propósito, una descripción general del programa educativo y un organigrama
- Un aviso de que no se permite el uso de productos de tabaco en la propiedad escolar o en cualquier función relacionada con la escuela
- Tasa de matrícula actual para estudiantes
- Evidencia de autoridad para operar la escuela privada, incluidos los documentos que identifican la propiedad y, según corresponda, los acuerdos de asociación, los nombres de los funcionarios, juntas, estatutos, artículos de organización y estatutos.

INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE

Lighthouse School cuenta con las siguientes políticas y/o documentación apropiada:

- Inspecciones de seguridad válidas por parte de la ciudad de Chelmsford
- Inspecciones de salud
- Inspección de seguridad contra incendios del Departamento de Bomberos de Chelmsford
- Inspección de amianto
- inspección de PCB
- Un informe que demuestra el cumplimiento de las leyes y reglamentos de prevención y control del envenenamiento infantil por plomo
- Manual de procedimientos y políticas de Lighthouse School. Este manual, en su totalidad, está disponible para su revisión a pedido de los padres en cualquier momento.

ACCESO A INTERNET A REGULACIONES ESTATALES Y LEYES FEDERALES

Los procedimientos para ver las leyes estatales y federales de educación especial a través de Internet son los siguientes:

- En el campo de dirección, escriba www.doe.mass.edu
- Haga clic en Administración del Distrito/Escuela
- Haga clic en Administración
- Haga clic en Leyes y Reglamentos. (Aquí también encontrará avisos de cambios propuestos).
- En el área sombreada en azul , ahora tiene la opción de seleccionar:

- Reglamentos estatales:
 - 603 CMR 18.00 – Estándares de programa y seguridad para programas escolares de educación especial residenciales y diurnos públicos o privados aprobados
 - 603 CMR 28.00 – Regulaciones de Educación Especial
- Las leyes federales:
 - Haga clic en Leyes federales en el área sombreada en azul.
 - Haga clic en Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA).
 - Haga clic en el cuadro rojo - Reglamento.
 - Desplácese hacia abajo y haga clic en Enmiendas de IDEA 97, Reglamento final.
 - Aparecerá una pantalla titulada Prácticas de IDEA. Haga clic en la pestaña azul claro titulada Leyes y reglamentos.
 - Haga clic en la Parte 300: Asistencia a los estados para la educación de niños con discapacidades.
 - Seleccione 300. 300 - .577 para obtener más información pertinente.

ACCESO A LAS REVISIONES DEL PROGRAMA

Lighthouse School pone a disposición del personal, los padres y el público en general los resultados de las revisiones programadas del programa realizadas por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts. En caso de que la revisión del programa encuentre algún aspecto del programa que requiera una acción correctiva por parte de Lighthouse School, ese plan de acción correctiva también está disponible.

Estos documentos son los métodos por los cuales el Departamento de Educación Primaria y Secundaria garantiza la retroalimentación y el cumplimiento de su sistema de revisión de programas.

Si alguien está interesado en revisar estos materiales, por favor póngase en contacto con:

Scott Bartis , Ph. D.
 Director Ejecutivo
 escuela del faro, inc.
 Avenida Wellman, 25
 Norte de Chelmsford, MA 01863-1334
 (978) 251-4050

DENUNCIA DE ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL

En respuesta a las regulaciones de la Mancomunidad de Massachusetts y su propio deseo de brindar siempre el más alto nivel de atención a los estudiantes inscritos, Lighthouse School se toma muy en serio su obligación de monitorear y denunciar cualquier sospecha de negligencia o abuso de cualquier estudiante.

Cualquier observación o sospecha de abuso o negligencia se informa a los supervisores y al personal médico de Lighthouse School para su seguimiento e investigación. Cuando se sospecha de abuso o negligencia, Lighthouse School cumple con todos los procedimientos obligatorios de informes 51-A/DPPC y trabaja en estrecha colaboración con las autoridades designadas.

Todos los miembros del equipo de Lighthouse School reciben capacitación anual sobre sus responsabilidades como informantes obligatorios, las indicaciones de abuso y/o negligencia, el proceso de denuncia de abuso y/o negligencia, tanto dentro de Lighthouse School como a las agencias externas apropiadas, y el seguimiento de la familia. procesos de subida.

Lighthouse School también notifica al Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts en caso de que se presente un 51-A alegando abuso o negligencia contra el programa o cualquier miembro del Equipo.

LIGHTHOUSE SCHOOL COMO ENTORNO NO FUMADORES

Lighthouse School opera de conformidad con la Ley Federal Pro-Niños de 1994 (Sección 1041 de Goals 2000: Educate America Act, PL 103-227, 20 USC 6081) y prohíbe fumar dentro de las instalaciones y en los terrenos de la escuela.

SECCIÓN 7: SERVICIOS

SERVICIOS COMPRENSIVOS

Todo bajo un mismo techo

La educación académica tradicional es ciertamente importante. Sin embargo, para la población estudiantil de Lighthouse School no es suficiente. En Lighthouse School hay una amplia gama de servicios interdisciplinarios basados en el plan de estudios que incluyen servicios educativos, vocacionales, de comunicación, clínicos, neuromotores y médicos. Estos servicios no funcionan simplemente uno al lado del otro. Más bien, están integrados en un enfoque llamado APEX Bidesarrollo que produce una intervención técnica más poderosa que resulta en un bidesarrollo más positivo que el que podría producir cualquier servicio por sí solo.

El objetivo de APEX Bidesarrollo no es solo producir un desarrollo positivo o cognitivo, sino también ayudar a los estudiantes a progresar social, conductual y emocionalmente. Lighthouse School cree que los niños necesitan crecer en todas estas dimensiones; APEX Bidesarrollo incorpora un enfoque integral del aprendizaje, que está dirigido a satisfacer necesidades reales, necesidades que son básicas para todas las personas, ya sea que estén limitadas por discapacidades o no. Nos esforzamos por abordar las principales necesidades de nuestros estudiantes y brindar servicios en las tres áreas principales: la escuela, el hogar y la comunidad. En Lighthouse School, los servicios para estas necesidades están disponibles bajo un mismo techo.

Para obtener más información, visite nuestro sitio web, seleccione la pestaña Tratamiento y servicios y haga clic en "Bajo un mismo techo".

Servicios interdisciplinarios: Lighthouse School utiliza un modelo de servicios interdisciplinarios altamente estructurado diseñado para maximizar la ganancia estudiantil en todas las dimensiones del funcionamiento. La comunicación y la coordinación están en el corazón de este modelo y juntas sirven para alcanzar la meta de maximizar la consistencia experiencial, lo que resulta en beneficios a largo plazo para nuestros estudiantes. Las disciplinas, departamentos y divisiones específicos de nuestro personal dedicado y capacitado son distinciones organizacionales necesarias y convenientes; sin embargo, los estudiantes reciben el máximo beneficio cuando todos los miembros del equipo de tratamiento trabajan en colaboración y cohesión, utilizando técnicas comunes y específicas para lograr metas y objetivos colectivos.

Considere, por ejemplo, un terapeuta del habla que está trabajando con un estudiante para ampliar sus habilidades de conversación. El terapeuta aborda este objetivo utilizando técnicas específicas durante las lecciones semanales del habla con el estudiante. Aunque los objetivos y las técnicas son apropiados y alcanzables, las oportunidades para que el terapeuta y el estudiante trabajen juntos son necesariamente limitadas. Sin embargo, si todos los demás miembros del personal que interactúan con el estudiante a lo largo del día son conscientes del objetivo de mejorar las habilidades de conversación e incorporan las mismas técnicas en sus lecciones, actividades e interacciones con el estudiante, hay un cambio fundamental en la cantidad, calidad y textura de la experiencia del estudiante. De repente, el objetivo de "mejorar las habilidades conversacionales" se transforma de una experiencia limitada, artificialmente aislada y limitada en el tiempo con un miembro del personal, a una experiencia natural de la vida cotidiana.

Instrucción: los servicios educativos y la instrucción en Lighthouse School se basan en las necesidades individuales y específicas del estudiante, según se identifican en su IEP. Los servicios se brindan a

través de cursos que varían en duración de un trimestre a un año escolar, y la instrucción ocurre dentro de pequeños grupos de cuatro a seis estudiantes de edad y funcionamiento similares. Los cursos individuales y su contenido están alineados con los Estándares Estatales Básicos Comunes. Todas las lecciones académicas, actividades, asignaciones de clase y tareas se diferencian para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante y abordar sus estilos de aprendizaje específicos.

Plan de estudios: Lighthouse School ofrece una amplia gama de servicios para abordar las necesidades educativas de nuestros estudiantes. Muchos de estos servicios son similares a los que se brindan dentro del entorno de una escuela pública, ya que creemos que es importante abordar las necesidades educativas de nuestros estudiantes y garantizar que puedan, en la medida de sus posibilidades, continuar logrando un progreso académico apropiado, sin dejar de satisfacer sus necesidades clínicas.

Además de proporcionar el plan de estudios apropiado para cada estudiante según la edad cronológica y las necesidades de desarrollo, Lighthouse School brinda una variedad de otros servicios y apoyos educativos. Estos incluyen, entre otros, instrucción especializada en lectura y escritura, a través de grupos nivelados, para estudiantes de primaria y secundaria; instrucción matemática especializada para estudiantes de secundaria que requieren recuperación; e instrucción preparatoria MCAS para todos los niveles de grado. En colaboración con distritos escolares individuales, también podemos apoyar proyectos de servicio comunitario y desarrollar cursos de estudio independientes para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria.

Los estudiantes de secundaria también tienen la oportunidad de elegir entre una amplia variedad de cursos electivos que van desde literatura clásica en cine hasta alimentos del mundo. Estas materias optativas sirven para abordar los intereses personales de los estudiantes, así como para ayudarlos a cumplir con los requisitos de crédito del distrito necesarios para graduarse con un diploma. Varias de nuestras asignaturas optativas también brindan a los estudiantes capacitación y apoyo vocacional adicional, o les permiten abordar problemas de salud y bienestar más allá de una clase de gimnasia semanal. Los estudiantes eligen dos asignaturas optativas por año durante los grados 9 a 12, y cada asignatura optativa cubre un trimestre de nueve semanas.

Los estudiantes de secundaria también toman un semestre de Salud cada año durante los grados 9 a 12. El plan de estudios de Salud de Lighthouse School cubre temas como las relaciones interpersonales, la nutrición, la seguridad, la salud emocional y la sexualidad humana.

Servicios

Aliado: estos servicios se enfocan en comprender las formas únicas en que los estudiantes procesan su mundo y sus experiencias y utilizan esta comprensión para ayudar al equipo a implementar estrategias de aprendizaje efectivas. Se incluyen especialistas en las áreas de Habla y Lenguaje, Terapia Ocupacional y Evaluación.

Comunidad: estos servicios tienen un enfoque doble: primero, ayudar a los estudiantes a adquirir habilidades directamente en entornos del "mundo real" y segundo, forjar vínculos entre Lighthouse School y los proveedores comunitarios.

Familia: estos servicios se enfocan en construir puentes de comunicación y asociaciones con los padres y las familias.

Regulación: estos servicios ayudan a los estudiantes a preservar y restaurar los niveles funcionales de regulación en las 8 dimensiones de la experiencia.

Educación: estos servicios se enfocan en ayudar a los estudiantes a adquirir las habilidades académicas que les permitirán participar más plenamente en los grados posteriores, así como cumplir con los estándares y expectativas generales.

Salud (Educación física): estos servicios se enfocan en desarrollar habilidades que ayuden a desarrollar y mantener prácticas que contribuyan a la salud y el bienestar.

Salud (clínica): estos servicios se enfocan en ayudar a los estudiantes a adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para tener éxito en todos los contextos de la vida. Aquí se incluye Psicoterapia Individual y de Grupo.

Servicios de terapia expresiva: estos servicios se enfocan en ayudar a los estudiantes a usar su creatividad y sus talentos no verbales para expresarse y sus necesidades para avanzar en el biodesarrollo .

Médico: estos servicios se enfocan en brindar a los estudiantes servicios médicos y de enfermería que facilitan el aprendizaje para mantener y mejorar el bienestar.

Psiquiatría: estos servicios se enfocan en trabajar con los estudiantes y las familias para determinar si la medicación podría desempeñar un papel en el tratamiento holístico del estudiante.

Vocacional: estos servicios se enfocan en brindar a los estudiantes oportunidades para adquirir habilidades generales necesarias en el mundo laboral.

Tecnología : estos servicios se centran en el uso de tecnologías informáticas para avanzar en el aprendizaje y el tratamiento.

LISTA DE SERVICIOS DISPONIBLES EN LIGHTHOUSE SCHOOL

Administrativo

Informes de progreso/boletas de calificaciones (trimestrales)
Transcripciones y Créditos de Escuela Secundaria
Apoyo Tutoría Hospitalización
Comunicación con las agencias comunitarias
Servicios de transición y planificación
Programa de Almuerzo Suplementario

Programa de desayuno
Desarrollo del IEP
Proceso de reunión del EQUIPO
Incorporación a entornos menos restrictivos

Servicios aliados

Servicios de habla y comunicación
Servicios de Educación Física
Servicios de integración sensorial
Servicios de Terapia Ocupacional
Deportes competitivos/Atletismo/Deportes intramuros

Servicios de evaluación

Administración bajo demanda de MCAS
Desarrollo de cartera MCAS-Alt
NH SAS Administración On Demand
Administración de NH DLM

Servicios de tecnología basada en computadora
Pruebas de reevaluación

Instalaciones

Gimnasia
Patio de juegos
Biblioteca estudiantil
Cancha Deportiva
33 acres/terrenos

Médico

Atención y tratamiento de emergencia
Administración y Dispensación de Medicamentos
Exámenes de salud
Manejo de alergias y sensibilidades de los estudiantes
Lecciones ADL (habilidades de autocuidado)
Consulta con proveedores de atención comunitaria

Servicios Clínicos

Sistema de referencia y redes comunitarias
Terapia expresiva
Psicoterapia Individual
Psicoterapia de grupo
Apoyo familiar las 24 horas
Desarrollo de compañeros y capacitación en habilidades sociales
Capacitación en seguridad comunitaria
Educación para la salud
Sistema de nivel de estudiante
Acceso a los recursos de la comunidad
Habilidades y oportunidades recreativas
Desarrollo de compañeros
Recursos de la comunidad
Clubes de estudiantes
Planos de casas
Servicios de Regulación
Terapia familiar
Planes de Transporte
Planes de Asistencia
Refuerzo Especializado

Servicios educativos

Habilidades para la vida Lectura/Habilidades para la vida Matemáticas
Habilidades para la vida aplicadas
Historia y Ciencias Sociales
Tutoriales MCAS
Electivas
Formación profesional
Artes del lenguaje inglés/lectura/escritura
Ciencia, Tecnología e Ingeniería
Habilidades para la vida adulta
Tarea
Matemáticas
Ley de Proyectos (Formación Laboral Interna)
Desarrollo de Habilidades Vocacionales
Desarrollo de habilidades para la vida
Formación profesional

SECCIÓN 8: REFERENCIAS

Ley General de Massachusetts:

Sección 37O: Prohibido el acoso escolar; planes de intervención y prevención del acoso escolar; notificación de la fecha del incidente de intimidación.

Artículo 37O . (a) Tal como se usan en esta sección, las siguientes palabras, a menos que el contexto claramente requiera lo contrario, tendrán el siguiente significado:

"Escuela privada diurna o residencial aprobada" , una escuela que acepta, a través de un acuerdo con un comité escolar, a un niño que requiere educación especial de conformidad con la sección 10 del capítulo 71B.

"Intimidación" , el uso repetido por uno o más estudiantes o por un miembro del personal escolar, incluidos, entre otros, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación de los mismos, dirigida a una víctima que: (i) cause daño físico o emocional a la víctima o daño a la propiedad de la víctima; (ii) infunde a la víctima un temor razonable de daño a sí misma o de daño a su propiedad; (iii) crea un ambiente escolar hostil para la víctima; (iv) vulnere los derechos de la víctima en la escuela; o (v) material y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. A los efectos de esta sección, el acoso incluirá el ciberacoso.

"Escuela chárter" , escuelas chárter del estado libre asociado y escuelas chárter Horace Mann establecidas de conformidad con la sección 89 del capítulo 71.

"Ciberacoso" , el acoso mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluirá, pero no se limitará a, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un sistema alámbrico, de radio, electromagnético, fotelectrónico o fotoóptico, incluidos, entre otros, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax. El ciberacoso también incluirá (i) la creación de una página web o blog en el que el creador asuma la identidad de otra persona o (ii) la suplantación consciente de otra persona como autor del contenido o mensajes publicados, si la creación o la suplantación de identidad crea cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas (i) a (v), inclusive, de la definición de intimidación. El acoso cibernético también incluirá la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en las cláusulas (i) a (v), inclusive, de la definición de intimidación.

"Escuela colaborativa" , una escuela operada por una colaboración educativa establecida de conformidad con la sección 4E del capítulo 40.

"Departamento" , el Departamento de Educación Primaria y Secundaria.

"Ambiente hostil" , una situación en la que la intimidación hace que el ambiente escolar esté impregnado de intimidación, ridículo o insulto lo suficientemente grave o generalizado como para alterar las condiciones de educación del estudiante.

"Plan" , un plan de intervención y prevención de la intimidación establecido conforme a la subsección (d).

"Perpetrador" , un estudiante o un miembro del personal escolar que incluye, entre otros, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional que participa en intimidación o represalia.

"Distrito escolar" , el departamento escolar de una ciudad o pueblo, un distrito escolar regional o una escuela agrícola del condado.

"Terrenos escolares" , propiedad en la que se encuentra un edificio o instalación escolar o propiedad que es propiedad, está arrendada o utilizada por un distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial, o escuela colaborativa para una actividad, función, programa, instrucción o capacitación patrocinados por la escuela.

"Víctima" , un estudiante contra quien se ha perpetrado intimidación o represalia.

(b) Se prohibirá la intimidación: (i) en los terrenos de la escuela, propiedad inmediatamente adyacente a los terrenos de la escuela, en una actividad, función o programa patrocinado o relacionado con la escuela, ya sea dentro o fuera de los terrenos de la escuela, en una parada de autobús escolar, en un autobús escolar u otro vehículo propiedad, arrendado o utilizado por un distrito escolar o escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico propiedad, arrendado o utilizado por un distrito escolar o escuela y (ii) en un lugar, actividad, función o programa que no está relacionado con la escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no es propiedad, no está alquilado ni es usado por un distrito escolar o escuela, si la intimidación crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima, infringe los derechos de la víctima en la escuela o interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. Nada de lo contenido en este documento requerirá que las escuelas cuenten con personal para actividades, funciones o programas no relacionados con la escuela.

Se prohibirán las represalias contra una persona que denuncie la intimidación, proporcione información durante una investigación de la intimidación o sea testigo o tenga información confiable sobre la intimidación.

(c) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela diurna privada o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá proporcionar instrucción apropiada para la edad sobre la prevención del acoso escolar en cada grado que se incorpore al plan de estudios del distrito escolar o escuela. El plan de estudios se basará en la evidencia.

(d)(1) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá desarrollar, adherirse y actualizar un plan para abordar la prevención e intervención del acoso en consulta con los maestros, el personal escolar, personal de apoyo profesional, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, agencias policiales locales, estudiantes, padres y tutores. El plan se aplicará a los estudiantes y miembros del personal escolar, incluidos, entre otros, educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobuses, entrenadores deportivos, asesores de actividades extracurriculares y paraprofesionales. La consulta incluirá, pero no se limitará a, notificación y un período de comentario público; siempre que, sin embargo, una escuela no pública solo esté obligada a dar aviso y proporcionar un período de comentarios para las familias que tienen un hijo que asiste a la escuela. El plan se actualizará al menos cada dos años.

(2) Cada plan incluirá, entre otros: (i) descripciones y declaraciones que prohíban el acoso, el ciberacoso y las represalias, incluidos los procedimientos para recopilar, mantener e informar los datos de incidentes de acoso requeridos en la subsección (k); (ii) procedimientos claros para que los estudiantes, el personal, los padres, los tutores y otros denuncien el acoso o las represalias; (iii) una disposición según la cual las denuncias de intimidación o represalias pueden realizarse de forma anónima; siempre que, sin embargo, no se tomen medidas disciplinarias contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo; (iv) procedimientos claros para responder rápidamente e investigar informes de intimidación o represalias; (v) la variedad de acciones disciplinarias que se pueden tomar contra un perpetrador por intimidación o represalia; siempre que, sin embargo, las acciones disciplinarias equilibren la necesidad de responsabilidad con la necesidad de enseñar el comportamiento apropiado; (vi) procedimientos claros para restaurar la sensación de seguridad de una víctima y evaluar las necesidades de protección de la víctima; (vii) estrategias para proteger de la intimidación o las represalias a una persona que denuncie la intimidación, brinde información durante una investigación de la intimidación o sea testigo o tenga información confiable sobre un acto de intimidación; (viii) procedimientos consistentes con las leyes estatales y federales para notificar de inmediato a los padres o tutores de una víctima y un perpetrador; disponiéndose, que los padres o tutores de una víctima también serán notificados de la acción tomada para prevenir más actos de intimidación o represalia; y disponiéndose, además, que los procedimientos preverán la notificación inmediata de conformidad con las reglamentaciones promulgadas en virtud de este inciso por parte del director o de una persona que desempeñe una función comparable a la agencia local del orden público cuando se puedan presentar cargos penales contra el perpetrador; (ix) una disposición de que un estudiante que, a sabiendas, haga una acusación falsa de intimidación o represalia estará sujeto a medidas disciplinarias; y (x) una estrategia para brindar consejería o referencia a los servicios apropiados para perpetradores y víctimas y para los familiares apropiados de dichos estudiantes. El plan brindará a todos los estudiantes la misma protección, independientemente de su estado legal.

(3) Cada plan deberá reconocer que ciertos estudiantes pueden ser más vulnerables a convertirse en blanco de intimidación o acoso en función de características diferenciadoras reales o percibidas, que incluyen raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, estado socioeconómico, falta de vivienda, nivel académico, estado, identidad o expresión de género, apariencia física, estado de embarazo o paternidad, orientación sexual, discapacidad mental, física, del desarrollo o sensorial o por asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene 1 o más de estas características. El plan deberá incluir los pasos específicos que cada distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial y escuela colaborativa deberá tomar para apoyar a los estudiantes vulnerables y brindarles a todos los estudiantes las habilidades, el conocimiento y las estrategias necesarias para prevenir o responder a la intimidación o el acoso. Un distrito escolar, una escuela chárter, una escuela no pública, una escuela diurna o residencial privada aprobada o una escuela colaborativa pueden establecer políticas separadas de discriminación o acoso que incluyan categorías adicionales de estudiantes. Nada en esta sección alterará las obligaciones de un distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial o escuela colaborativa para remediar cualquier discriminación o acoso basado en la membresía de una persona en una categoría protegida legalmente bajo leyes locales, estatales, o la ley federal.

(4) El plan para un distrito escolar, escuela chárter, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá incluir una disposición para el desarrollo profesional continuo para desarrollar las habilidades de todos los miembros del personal, incluidos, entre otros, educadores,

administradores, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobuses, entrenadores deportivos, asesores de actividades extracurriculares y paraprofesionales, para prevenir, identificar y responder al acoso escolar. El contenido de dicho desarrollo profesional incluirá, pero no se limitará a: (i) estrategias apropiadas al desarrollo para prevenir incidentes de intimidación; (ii) estrategias apropiadas al desarrollo para intervenciones inmediatas y efectivas para detener los incidentes de intimidación; (iii) información sobre la interacción compleja y la diferencia de poder que puede tener lugar entre un agresor, una víctima y los testigos del acoso; (iv) los resultados de la investigación sobre el acoso, incluida la información sobre los estudiantes que han demostrado tener un riesgo particular de acoso en el entorno escolar; (v) información sobre la incidencia y naturaleza del ciberacoso; y (vi) problemas de seguridad en Internet en relación con el ciberacoso. El departamento deberá identificar y ofrecer información sobre métodos alternativos para cumplir con los requisitos de desarrollo profesional de esta sección, al menos 1 de estos métodos alternativos deberá estar disponible sin costo para los distritos escolares, escuelas chárter, escuelas diurnas privadas o residenciales aprobadas y escuelas colaborativas.

(5) El plan deberá incluir disposiciones para informar a los padres y tutores sobre el plan de estudios de prevención del acoso escolar del distrito escolar o la escuela e incluirá, entre otros: (i) cómo los padres y tutores pueden reforzar el plan de estudios en el hogar y apoyar la distrito escolar o plan escolar; (ii) la dinámica del bullying; y (iii) seguridad en línea y ciberacoso.

(6) El departamento promulgará reglas y reglamentos sobre los requisitos relacionados con los deberes de un principal bajo la cláusula (viii) del segundo párrafo de este inciso; siempre que, sin embargo, los distritos escolares, las escuelas chárter, las escuelas residenciales o diurnas privadas aprobadas y las escuelas colaborativas estén sujetas a las reglamentaciones. Una escuela no pública deberá desarrollar procedimientos para la notificación inmediata por parte del director o de una persona que desempeñe un papel comparable al de la agencia local encargada del cumplimiento de la ley cuando se presenten cargos penales contra el perpetrador.

(e)(1) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada o residencial aprobada y escuela colaborativa proporcionará a los estudiantes y padres o tutores, en términos apropiados para la edad y en los idiomas que prevalecen entre los estudiantes, padres o tutores, notificación anual por escrito de las secciones relevantes del plan relacionadas con los estudiantes.

(2) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial y escuela colaborativa deberá proporcionar a todo el personal escolar una notificación anual por escrito del plan. La facultad y el personal de cada escuela recibirán capacitación anualmente sobre el plan aplicable a la escuela. Las secciones relevantes del plan relacionadas con los deberes de la facultad y el personal se incluirán en un manual del empleado del distrito escolar o de la escuela.

(3) El plan se publicará en el sitio web de cada distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial y escuela colaborativa.

(f) Cada director de escuela o la persona que ocupe un puesto comparable será responsable de la implementación y supervisión del plan en su escuela.

(g) Un miembro del personal escolar, incluidos, entre otros, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional, deberá informar de inmediato cualquier instancia de intimidación o represalia que el miembro del personal haya

presenciado o del que tenga conocimiento al director o al funcionario escolar identificado en el plan como responsable de recibir dichos informes o ambos. Al recibir dicho informe, el director de la escuela o su designado llevarán a cabo una investigación de inmediato. Si el director de la escuela o su designado determina que ha ocurrido intimidación o represalia, el director de la escuela o su designado deberá (i) notificar a la agencia local de aplicación de la ley si el director de la escuela o su designado cree que se pueden presentar cargos penales contra un perpetrador; (ii) tomar las medidas disciplinarias apropiadas; (iii) notificar a los padres o tutores de un perpetrador; (iv) notificar a los padres o tutores de la víctima y, en la medida en que lo permitan las leyes estatales y federales, notificarles las medidas adoptadas para evitar más actos de intimidación o represalia; y (v) informar a los padres o tutores de la víctima sobre el sistema de resolución de problemas del departamento y el proceso para buscar asistencia o presentar un reclamo a través del sistema de resolución de problemas.

(h) Si un incidente de intimidación o represalia involucra a estudiantes de más de un distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial o escuela colaborativa, el distrito escolar o la escuela primero informado de la intimidación o represalia deberá, de conformidad con las leyes estatales y federales, notifique de inmediato al administrador apropiado del otro distrito escolar o escuela para que ambos puedan tomar las medidas apropiadas. Si ocurre un incidente de intimidación o represalia en los terrenos de la escuela e involucra a un exalumno menor de 21 años que ya no está inscrito en un distrito escolar local, escuela chárter, escuela no pública, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial o escuela colaborativa, el distrito escolar o la escuela informada de la intimidación o represalia se pondrá en contacto con la policía de conformidad con las disposiciones de la cláusula (viii) del segundo párrafo de la subsección (d).

(i) Nada en esta sección reemplazará o reemplazará los derechos o recursos existentes bajo cualquier otra ley general o especial, ni esta sección creará un derecho privado de acción.

(j) El departamento, después de consultar con el departamento de salud pública, el departamento de salud mental, el fiscal general, la Asociación de Fiscales de Distrito de Massachusetts y expertos en acoso escolar deberá: (i) publicar un plan modelo para que los distritos escolares y las escuelas lo consideren al crear sus planes; y (ii) compilar una lista de recursos de intervención y prevención del acoso escolar, currículos basados en evidencia, mejores prácticas e investigaciones académicas que se pondrán a disposición de las escuelas. El plan modelo deberá ser consistente con el marco de salud del comportamiento y escuelas públicas desarrollado por el departamento de acuerdo con la sección 19 del capítulo 321 de las leyes de 2008. Los recursos pueden incluir, entre otros, material impreso, audio, video o medios digitales; servicios en línea basados en suscripción; y sesiones de capacitación y desarrollo profesional en el sitio o habilitadas por tecnología. El departamento actualizará bienalmente el plan modelo y la lista de recursos, currículos, mejores prácticas e investigaciones y los publicará en su sitio web.

(k) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela diurna privada o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá informar anualmente los datos de incidentes de intimidación al departamento. Los datos incluirán, pero no se limitarán a: (i) el número de denuncias de intimidación o represalias; (ii) el número y la naturaleza de los incidentes comprobados de intimidación o represalia; (iii) el número de estudiantes disciplinados por participar en intimidación o represalias; y (iv) cualquier otra información requerida por el departamento. Dichos datos de incidentes se reportarán en la forma y manera que establezca el departamento, en consulta con el procurador general; disponiéndose, que el departamento minimizará los costos y recursos necesarios para cumplir con dichos requisitos de información; y disponiéndose además, que el departamento puede utilizar la recopilación de datos y los mecanismos de

informes existentes para recopilar la información de los distritos escolares. El departamento analizará los datos de incidentes de intimidación y publicará un informe anual que contenga información estatal agregada sobre la frecuencia y la naturaleza de la intimidación en las escuelas. El departamento presentará el informe anual al fiscal general y a los secretarios del Senado y la Cámara de Representantes, quienes lo enviarán a los presidentes del comité conjunto de educación, el comité conjunto del poder judicial y los comités de la cámara y el senado. sobre formas y medios.

(l) El departamento deberá desarrollar una encuesta estudiantil para evaluar el ambiente escolar y la prevalencia, naturaleza y gravedad del acoso escolar. La encuesta será administrada por cada distrito escolar, escuela chárter, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial y escuela colaborativa al menos una vez cada 4 años. La encuesta se diseñará para proteger la privacidad de los estudiantes y permitir la participación anónima de los estudiantes.

El funcionario escolar identificado en el plan como responsable de recibir informes de intimidación o represalias deberá verificar la finalización de las encuestas de los estudiantes. Todas las encuestas completadas se enviarán al departamento. El departamento utilizará los resultados de la encuesta para ayudar a evaluar la eficacia de los planes de estudio y la instrucción para la prevención del acoso escolar desarrollados y administrados en virtud de la subsección (c). El departamento recopilará y analizará los datos de la encuesta estudiantil para: comparar los resultados de la encuesta con los datos del incidente de intimidación informados en la subsección (k); identificar tendencias a largo plazo y áreas de mejora; y monitorear los esfuerzos de prevención de la intimidación en las escuelas a lo largo del tiempo. El departamento pondrá sus conclusiones a disposición del funcionario escolar.

(m) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela diurna privada o residencial aprobada o escuela colaborativa puede adoptar un sello contra el acoso escolar para representar el compromiso del distrito o la escuela con la prevención e intervención del acoso escolar.

(n) El departamento puede investigar ciertos supuestos incidentes de intimidación. Si, una vez completada la investigación por parte del departamento, se determina que un distrito escolar, escuela chárter, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial o escuela colaborativa no ha implementado correctamente su plan de prevención como se describe en la subsección (d), el departamento puede requerir que la escuela distrito, escuela chárter, escuela diurna privada aprobada o escuela residencial o escuela colaborativa para implementar adecuadamente el plan o tomar otras medidas para abordar los hallazgos de la investigación.

LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: NOVATADAS

MGL c269, s17 Novatadas

Quien sea un organizador principal o participante en el delito de novatadas, según se define aquí, será sancionado con una multa de no más de tres mil dólares o con reclusión en una casa de corrección por no más de un año, o tanto la multa como prisión.

El término "novatadas", tal como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que deliberada o imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante. u otra persona. Dicha conducta incluirá azotes, golpes, marcas, ejercicios de calistenia forzados, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente el estado físico. salud o seguridad de dicho estudiante u otra persona, o que someta a dicho estudiante u otra persona a un estrés mental extremo, incluida la privación prolongada de sueño o descanso o el aislamiento prolongado.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta sección en sentido contrario, el consentimiento no estará disponible como defensa para ningún enjuiciamiento en virtud de esta acción.

MGL c269, s18 Falta de Reportar Novatadas

Cualquiera que sepa que otra persona es víctima de novatadas como se define en la sección diecisiete y está en la escena de dicho crimen deberá, en la medida en que esa persona pueda hacerlo sin peligro o peligro para sí mismo o para otros, denunciar tal crimen a una ley apropiada oficial de cumplimiento tan pronto como sea razonablemente posible. El que no denuncie tal delito será sancionado con multa no mayor de mil pesos.

MGL c269, s19 Las escuelas proporcionarán una copia de la ley de novatadas a los estudiantes

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación postsecundaria deberá emitir a cada grupo de estudiantes, equipo de estudiantes u organización de estudiantes que sea parte de dicha institución o sea reconocido por la institución o permitido por la institución para usar su nombre o instalaciones o la institución sabe que existe como un grupo de estudiantes, equipo de estudiantes u organización de estudiantes no afiliados, una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho; siempre que, sin embargo, el cumplimiento de una institución con los requisitos de esta sección de que una institución emita copias de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a grupos, equipos u organizaciones de estudiantes no afiliados no constituirá evidencia del reconocimiento o respaldo de la institución de dichos grupos de estudiantes, equipos no afiliados u organizaciones.

Cada grupo, equipo u organización distribuirá una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebeyos, promesas o solicitantes de membresía. Será deber de cada grupo, equipo u organización, actuando a través de su oficial designado, entregar anualmente a la institución un reconocimiento certificado que indique que dicho grupo, equipo u

organización ha recibido una copia de esta sección y dichas secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebeyos, comitentes o solicitantes ha recibido copia de las fracciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y se compromete a cumplir con lo dispuesto en esta fracción y las fracciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá, al menos anualmente, antes o al comienzo de la inscripción, entregar a cada persona que se inscriba como estudiante de tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá presentar, por lo menos anualmente, un informe ante la junta de educación superior y en el caso de instituciones secundarias, la junta de educación, certificando que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a los grupos de estudiantes, equipos u organizaciones y notificar a cada estudiante de tiempo completo matriculado por ella de las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho y certificar además que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria con respecto a los organizadores y participantes de novatadas, y que dicha política se ha establecido con el énfasis apropiado en el manual del estudiante o medios similares para comunicar las políticas de la institución a sus estudiantes. La junta de educación superior y, en el caso de instituciones secundarias, la junta de educación promulgará reglamentos que rijan el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informará de inmediato al fiscal general de cualquier institución que no presente dicho informe.

CÓMO LLEGAR A LA ESCUELA LIGHTHOUSE

Desde el sur de New Hampshire

Ruta 3 sur hasta la salida n.º 88 (Westford Road/Tyngsboro)
Gire a la izquierda en Westford Road, hacia Tyngsboro
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell
Siga 2.5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha)
Gire a la izquierda en Wellman Avenue
Tome la tercera ^{entrada} a la derecha en el cartel de Lighthouse School
Siga el camino largo hasta la señal de alto
Continúe derecho hacia el frente del edificio
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

Desde la costa sur

Ruta 95 Norte (128) hasta la Salida #50A (Ruta 3 Norte – Nashua, NH/Lowell)
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell
Siga 2.5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha)
Gire a la izquierda en Wellman Avenue
Tome la tercera ^{entrada} a la derecha en el cartel de Lighthouse School
Siga el camino largo hasta la señal de alto
Continúe derecho hacia el frente del edificio
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

Desde la costa norte

Ruta 495 Sur hasta la Salida #89B (Ruta 3 Norte – Nashua, NH/Lowell)
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell
Siga 2.5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha)
Gire a la izquierda en Wellman Avenue
Tome la tercera ^{entrada} a la derecha en el cartel de Lighthouse School
Siga el camino largo hasta la señal de alto
Continúe derecho hacia el frente del edificio
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

Desde el Gran Boston

Ruta 93 norte hasta la salida 28B (ruta 95 (128) sur)
Tome la salida 50A (ruta 3 norte: Nashua, NH/Lowell)
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell
Siga 2.5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha)
Gire a la izquierda en Wellman Avenue
Tome la tercera ^{entrada} a la derecha en el cartel de Lighthouse School
Siga el camino largo hasta la señal de alto
Continúe derecho hacia el frente del edificio
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

- 0 -

Ruta 2 Oeste hasta la Salida 127B o Ruta 90 Oeste hasta la Salida 123A (Ruta 95 (128) Norte) hasta la Salida #50 A (Ruta 3 Norte – Nashua, NH/Lowell)
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell
Siga 2.5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha)
Gire a la izquierda en Wellman Avenue
Tome la tercera ^{entrada} a la derecha en el cartel de Lighthouse School
Siga el camino largo hasta la señal de alto
Continúe derecho hacia el frente del edificio
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

Desde el Gran Worcester

Ruta 290 este hasta la salida 32B (ruta 495 norte) hasta la salida n.º 87 (ruta 4: Chelmsford)
Gire a la izquierda desde la rampa hacia la ruta 4 norte
Siga 4 North durante 2 millas hasta Drum Hill Interchange
Siga las indicaciones hacia la Ruta 3 Norte y entre en la Ruta 3 Norte.
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell
Siga 2.5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha)
Gire a la izquierda en Wellman Avenue
Tome la tercera ^{entrada} a la derecha en el cartel de Lighthouse School
Siga el camino largo hasta la señal de alto
Continúe derecho hacia el frente del edificio
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

PARA CONCLUIR

Si está leyendo estas palabras, ha llegado al final de nuestro manual. (¡Esperemos que no se haya saltado adelante!). Reconocemos que hay mucha información y que parte o incluso la mayor parte es poco interesante y confusa. Esperamos que trabaje con nosotros para mejorar el manual del próximo año. Envíe sus comentarios al Dr. Scott Bartis , director ejecutivo, Lighthouse School, Inc., 25 Wellman Avenue, North Chelmsford, MA 01863. Todos los comentarios se tomarán en serio y se considerarán a medida que avancemos.

De parte de todos los miembros del equipo de Lighthouse School, gracias por confiar a su hijo a nuestro cuidado y ser una parte importante de la familia Lighthouse.